

INFORME

De gestión

2024



AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA

Miryam Chamorro Caldera
Representante Legal

Manuel Jesús Mavisoy Juagibioy
Secretario General

Henry Murcillo Dagua
Revisor Fiscal

Comisiones.

Miller Gómez Figueredo
Territorio Ambiente y Catastro

Ninfa Herrera Domínguez
Mujer

Henny Arlede Gutierrez Jimenez
Derechos Humanos, víctimas y paz

Lorena Andrea Chasoy Muyui
Juventudes

Jonatan Jimenez Tovar
Salud, Alimentación y Apoyo social

Haverman Peña Caizamo
Cabildos y otras formas de Gobierno Propio Existente Actualmente en Contexto Urano

Kelly Yudiana Merchan
Gobierno Formación Política

Lucelis Babilonia
Banco de Proyectos y cooperación

Iroldo Opuwa Wacorizo
Educación y Tecnológica

Duberlein Yagari
Consulta Previa, Libre e informada

Braulio Manuel Domico Domico
Cultura y ciencias Ancestrales

Ramon Warrarar Ipuana
Interjurisdiccionalidad y justicia propia

Alba Cecilia Palechor
Comunicación, prensa e imagen

Oswaldo Salcedo Rodriguez
Soberanía Productiva, Economía Comunitaria y Emprendimientos

Bogotá, Colombia
Periodicidad anual

© AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA – GOBIERNO MAYOR

Todos los derechos reservados. Se autoriza la reproducción y difusión del contenido de esta cartilla para fines educativos u otros fines no comerciales, con previa autorización de los titulares de los derechos de autor y citando la fuente. Se prohíbe la reproducción de este documento para fines comerciales.

Cómo citar

AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA (2025). *Informe de gestión anual 2024*. AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA.

Fortaleciendo el legado ancestral, construyendo un futuro inclusivo.

INFORME DE GESTIÓN ANUAL

2024



CONTENIDO

AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA	4
La Resiliencia y Logros de los Pueblos Indígenas en Colombia: Una Lucha Constante por la Reivindicación de sus Derechos	4
PRESENTACIÓN	5
Informe de Gestión 2024: Avances y Logros en la Protección de los Derechos Indígenas en Colombia – Gobierno Mayor	5
INFORMACION GENERAL	6
AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA	6
Organigrama	6
"Mayora Miryam: Voz de la Tierra, Fuerza del Pueblo"	7
Secretaria general	8
Comisión de Territorio, Ambiente y Catastro	9
Comisión de Mujer Indígena	10
Comisión de Derechos Humanos, Víctimas y Paz.	11
Comisión de Juventudes	12
Comisión de Salud, Alimentación y Apoyo Social	13
Comisión de Cabildos y Otras Formas de Gobierno Propio Existente Actualmente en Contexto Urbano	14
Comisión de Gobierno y Formación Política	15
Comisión de Banco de Proyectos y Cooperación	16
Comisión de Educación y Tecnología	16
Comisión de Consulta Previa, Libre e Informada	17
Comisión de Cultura y Ciencias Ancestrales	18
Comisión de Inter jurisdiccionalidad y Justicia Propia	19
Comisión de Comunicación, Prensa e Imagen	20
Comisión de Soberanía Productiva, Economía Comunitaria y Emprendimientos	21
ÁREAS DE INCIDENCIA DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA - GOBIERNO MAYOR EN EL TERRITORIO NACIONAL	22
INFORME DE GESTIÓN ANUAL 2024	23
Gestión administrativa	23
Gestión financiera	23
Gestión Crecimiento y Fortalecimiento Organizativo	23
Publicaciones Comunicaciones	24
Resultados en la ejecución de convenios	25
ACUERDO ENTRE LAS PARTES RESPONSABLES 00117890 PNUD - CODIGO DE MINAS	25
CONVENIO Nro. 2507 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA.	26

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 19372024, DERIVADO DEL PROCESO No. UARIV-CD-2024-830076436-5 CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Y LAS AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA – GOBIERNO MAYOR	27
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. MSPS-1258-2024, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA – GOBIERNO MAYOR	28
CONTRATO No. 706 DE 2024 EN EL MARCO DEL LITERAL L DEL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1150 DE 2007, SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE JUSTICIA Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DE COLOMBIA - GOBIERNO MAYOR	29
CONVENIO DE COLABORACION N° 002 DE 2024 EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COPRODUCCION N°095 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA ORGANIZACIÓN INDIGENA DE LA GUAJIRA YANAMA Y EL CANAL TELECARIBE	30
ACTA DE ENTENDIMIENTO No. AE 2024-0363 EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO SOLIDARIO MIN No. 033-2024 SUSCRITO ENTRE LA OPIAC Y EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MININTERIOR DERECHOS TERRITORIALES CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUAGRARIA S.A	31
CONTRATO NÚMERO CO1.PCCNTR.6637579 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA - GOBIERNO MAYOR	32
CONVENIO DE COLABORACIÓN N.º 055 - 2024 EN EL MARCO DEL CONTRATO DE PRODUCCION POR ENCARGO N.º 609 DE 2024, ENTRE EL RESGUARDO NASA KIWE TEKH KSXAW – CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA.	33
ACTA DE ENTENDIMIENTO No. AICO/MINTIC2024-004 SE SUSCRIBE ENTRE AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA – AICO POR LA PACHA MAMA Y AUTORIDADES TRADICIONALES DE COLOMBIA – GOBIERNO MAYOR, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO 1399 DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – TIC Y AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA – AICO POR LA PACHA MAMA.	34
CONVENIO Nro. 3844 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA – GOBIERNO MAYOR.	35
CONVENIO DE ASOCIACIÓN INDÍGENA No. 213-2024, SUSCRITO ENTRE EL IPSE Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA – GOBIERNO MAYOR	36
ACTA DE ENTENDIMIENTO No. J-885-24 SUSCRITA ENTRE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA -ONIC- Y LAS AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA CON SIGLA GOBIERNO MAYOR, EN EL MARCO DEL CONVENIO No. 633 DE 2024 CELEBRADO CON EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO.	37
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO MIE-CD-CI-015-2024 CELEBRADO ENTRE MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA-GOBIERNO MAYOR	38
ACTA DE ENTENDIMIENTO CIT 003-2024 EN EL MARCO DEL CONVENIO COA-697-2024 MINISTERIO DEL DEPORTE	39

AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA

La Resiliencia y Logros de los Pueblos Indígenas en Colombia: Una Lucha Constante por la Reivindicación de sus Derechos

Desde la llegada de los colonizadores europeos en 1492, los pueblos indígenas de Colombia han enfrentado una historia marcada por la opresión, el despojo de tierras y la negación de sus derechos culturales y sociales, su capacidad de resistencia y lucha ha permitido que, a lo largo de los siglos, estos pueblos no solo sobrevivan, sino que también se fortalezcan y logren importantes victorias en la reivindicación de sus derechos.

En las décadas de los sesenta y setenta, la situación de los pueblos indígenas comenzó a cambiar con la llegada del movimiento campesino liderado por la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia (ANUC), este movimiento proporcionó una plataforma para que los indígenas se organizaran y lucharan por la recuperación de sus tierras, en el departamento del Cauca, los pueblos Misak y Nasa fueron pioneros en este proceso, que luego se extendió a Nariño con la participación del pueblo Pasto y más tarde incluyó a los pueblos Kametsá e Inga del Putumayo, así como a los Koguis y Arhuacos de la Sierra Nevada de Santa Marta, este esfuerzo conjunto llevó al gobierno del presidente Belisario Betancur (1982-1986) a reconocer la legítima lucha indígena mediante la compra de tierras.

Un hito crucial en la historia de la reivindicación de los derechos indígenas en Colombia fue la Asamblea Nacional Constituyente de 1991, esta asamblea permitió la creación de Autoridades Indígenas de Colombia (AICO) y estableció un nuevo marco constitucional que reconocía la diversidad étnica y cultural del país, la Constitución de 1991 fue un gran avance, ya que incluyó disposiciones específicas para la protección de los derechos territoriales, culturales y políticos de los pueblos indígenas, estableció mecanismos de participación política que permitieron a los pueblos indígenas tener representación en el Congreso y otras instituciones del Estado.

La participación política de los pueblos indígenas no estuvo exenta de desafíos. Las disputas internas y las tensiones con otros sectores sociales generaron divisiones dentro del movimiento indígena, a pesar de estas dificultades, en 2011, varias autoridades indígenas decidieron retomar el trabajo social y político en las comunidades de base, creando las Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor, esta organización se centró en fortalecer las autoridades tradicionales y defender los derechos de las comunidades, asegurando su pervivencia física y cultural.

Los logros obtenidos por los pueblos indígenas en Colombia son significativos. Han logrado la recuperación de grandes extensiones de tierra, el reconocimiento de sus derechos ancestrales y una mayor inclusión política, conjuntamente, han establecido sistemas de gobierno autónomo que les permiten gestionar sus propios asuntos de acuerdo con sus tradiciones y normas culturales, en el ámbito internacional, los pueblos indígenas colombianos han participado activamente en foros y organizaciones que promueven los derechos de los pueblos indígenas en todo el mundo.

La importancia del proceso indígena en Colombia radica en su contribución a la construcción de una sociedad más justa e inclusiva, la lucha por la tierra, la cultura y la autonomía no solo beneficia a los pueblos indígenas, sino que también enriquece la diversidad cultural del país y fortalece su democracia, los pueblos indígenas han demostrado una resiliencia impresionante, enfrentando siglos de opresión con una determinación que sigue inspirando a las nuevas generaciones a luchar por un futuro donde todos los colombianos puedan vivir con dignidad y respeto por sus derechos.

La lucha de los pueblos indígenas en Colombia es un testimonio de resistencia y triunfo, sus logros en la reivindicación de sus derechos han sentado las bases para un futuro más equitativo y han asegurado que sus voces sean escuchadas y respetadas en todos los niveles de la sociedad, la historia de los pueblos indígenas en Colombia es de lucha, resiliencia y éxito, y su impacto seguirá siendo fundamental en la construcción del país.

En Colombia, los pueblos indígenas no solo representan una herencia ancestral, sino que son pilar vivo de la identidad nacional y de la diversidad que nos define como país, su lucha constante por la tierra, la autonomía y el reconocimiento cultural es también la lucha de toda una nación por la justicia, la equidad y la dignidad humana, hoy, más que nunca, debemos sentirnos parte de ese legado milenario, reconociendo que la fuerza de nuestras raíces indígenas es clave para construir un futuro en el que todas las voces, territorios y saberes sean valorados y respetados.

DESDE LA SIERRA NEVADA HASTA EL AMAZONAS, LOS PUEBLOS INDÍGENAS SON COLOMBIA, Y SU CAUSA ES LA CAUSA DE TODOS.



Chocó: resistencia cultural y desafíos persistentes

Vichada: recuperación territorial y memoria ancestral

Córdoba: Espiritualidad zenú, esencia del Caribe profundo

Meta: Herencia viva entre llanuras y sabanas

Putumayo: Memoria ancestral que brota del corazón de la selva

Tolima: Sabiduría pijao, espíritu del centro andino

Amazonas: Guardianes del bosque, sabiduría del río eterno

“UN INDÍGENA SIN TIERRA NO ES INDÍGENA”

Región	Estrategias y logros concretos
Chocó	Violencia armada, confinamientos, Liderazgo comunitario femenino; reconocimiento del río Atrato como sujeto de manipulación territorial, falta de inversiones derechos; partería como estrategia sanitaria; economía cultural y sostenible.
Vichada	Desplazamiento, contaminación, pérdida de territorio ancestral de Procesos legales para extensión de resguardos; recuperación y reivindicación de territorios sagrados.



PRESENTACIÓN

Informe de Gestión 2024: Avances y Logros en la Protección de los Derechos Indígenas en Colombia – Gobierno Mayor

Este informe de gestión tiene como objetivo dar cuenta de las acciones implementadas durante el año 2024 por las Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor, estas acciones se alinean con los mandatos de las autoridades indígenas que forman parte de nuestro proceso organizativo, y buscan establecer estrategias de fortalecimiento acorde a los principios de los pueblos indígenas, nuestro enfoque es empoderar a los resguardos, cabildos y comunidades de base, así como a sus autoridades, para encontrar soluciones a las principales problemáticas dentro y fuera de sus territorios, garantizando así la autonomía y la pervivencia física y cultural de los pueblos indígenas.

Las directrices políticas y organizativas establecidas por las autoridades indígenas que integran el proceso de Gobierno Mayor abarcan objetivos a corto, mediano y largo plazo, esto significa que la materialización de nuestra visión en varios temas estructurales aún está en construcción, en la elaboración de este informe se consideraron los proyectos y acciones ejecutadas en el periodo, mediante un análisis de los informes producidos en cada proyecto, identificando los principales avances en la consecución de los objetivos de nuestra organización.

Este informe también destaca los avances en la gestión ambiental que hemos logrado en diversas regiones de Colombia, mostrando cómo estas acciones han promovido cambios positivos en los contextos ambientales y sociales, enfrentando un escenario extremadamente desafiante, nos propusimos transformar las condiciones para sostener la vida por encima de todo.

Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia, a lo largo de sus 23 años de existencia, ha trabajado de manera continua en las regiones Andina, Pacífico y Amazonía, en la Orinoquía y el Caribe, nuestro esfuerzo ha sido constante en crear oportunidades en muchos rincones de Colombia, no solo para abordar problemas ambientales urgentes, sino también para fortalecer la gestión de la conservación de la biodiversidad y promover un desarrollo sostenible en cada territorio.

La deforestación, presente en todas las regiones del país, ha generado una crisis ambiental con efectos como la variación climática y la pérdida de biodiversidad, disminuyendo las contribuciones esenciales de la naturaleza para la vida, la productividad, y la seguridad climática y alimentaria de las comunidades, estos efectos varían en intensidad según las condiciones socio ecológicas de cada región, lo que requiere estrategias de gestión diferenciadas.

En este informe, presentamos nuestra gestión por regiones, mostrando los impactos de nuestras iniciativas desarrolladas en alianza con numerosas organizaciones locales, nacionales e internacionales nos permiten mantener nuestro enfoque y nuestra identidad como organización, dentro del marco del plan estratégico.

Además de estos indicadores, el lector encontrará otros que miden nuestra labor administrativa y financiera, durante este periodo, hemos desarrollado más de 30 proyectos que abarcan diversas acciones, como el apoyo a iniciativas comunitarias, el establecimiento de acuerdos de conservación-producción, la gestión de acciones de conservación, uso sostenible y restauración, el establecimiento de nuevas áreas protegidas y el fortalecimiento de las ya existentes, la incidencia en políticas regionales y nacionales, y el acompañamiento a empresas para lograr su neutralidad de carbono.

Cada informe de gestión busca contar los procesos, métodos y resultados de trabajo de manera amena, generando en los lectores el deseo de conocer más a fondo los logros y reflexiones de nuestra gestión ambiental y su aporte a Colombia. Para ello, utilizamos imágenes, infografías y relatos cortos que permiten tanto miradas rápidas como inmersiones más profundas, dando a conocer las múltiples iniciativas que desarrollamos en las regiones, nuestras prioridades y las alianzas que establecemos.

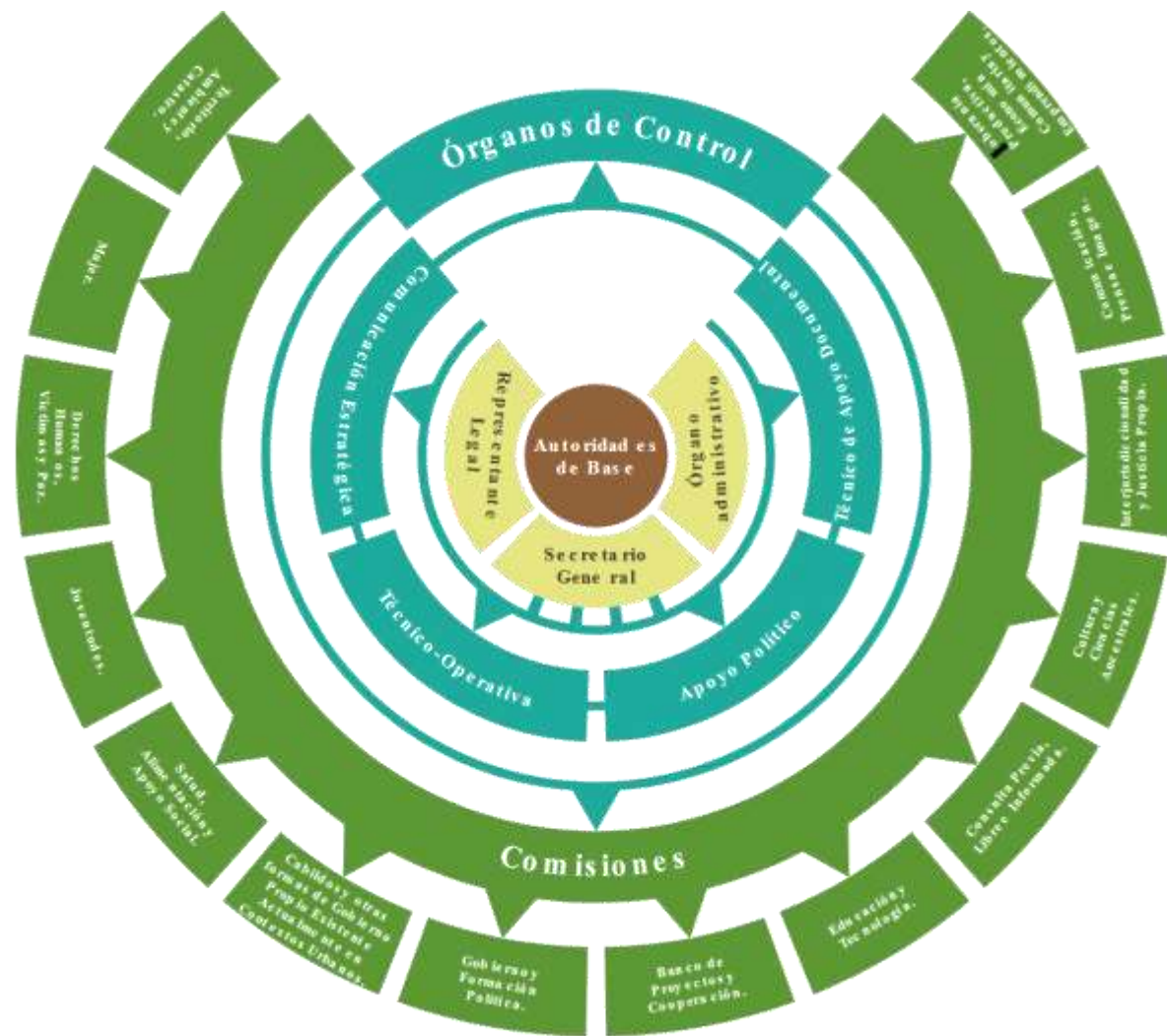
El objetivo de este informe es mostrar el fortalecimiento durante un año de gestión, principalmente el gobierno y el sistema normativo ancestral de los pueblos indígenas y su relación con otros gobiernos a nivel local, regional, nacional e internacional, a través de tratados y convenios, velar por las garantías para el ejercicio, desarrollo y difusión del pensamiento y derecho mayor de los pueblos indígenas, promoviendo la diversidad étnica y cultural, Al mismo tiempo, se acompaña y representa a las comunidades en temas legislativos, administrativos y jurisdiccionales, y se participa en procesos de concertación y acuerdos internacionales, siempre en favor del desarrollo sostenible y la inclusión social.

INFORMACION GENERAL

AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA

Según la estructura organizativa del movimiento de Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor, a continuación se presentan los avances, cumplimiento de metas y principales demandas que aun requieren atención desarrollados e identificados a la fecha en cada uno de los pilares en los que se enfoca la acción; es necesario aclarar que los logros presentados significan un avance y es necesario seguir implementando acciones que permitan su buen término en el mediano y largo plazo.

Organigrama



Las Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – GOBIERNO MAYOR se conciben como un movimiento nacional con raíces profundas y compromiso palpable, que integra y representa de manera legítima y plural a diversas comunidades, instituciones y procesos organizativos propios de los pueblos indígenas del país, este movimiento es expresión viva de un proyecto político-cultural cimentado en más de cuarenta años de trayectoria, presente en departamentos como el Amazonas, Antioquia, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guajira, Guaviare, Huila, Quindío, Meta, Nariño, Putumayo, Risaralda, Sucre, Tolima, Valle del Cauca y Vichada

Gobierno Mayor surge desde el principio bajo el amparo del llamado Derecho Mayor, un marco normativo ancestral que preexiste a la Constitución y a las leyes del Estado colombiano, este derecho propio sirve como fundamento para su organización y para la saludable convivencia entre sus autoridades tradicionales y los demás órdenes gubernamentales, en todos los niveles: local, regional, nacional e incluso internacional

Su objetivo general es claro, fuerte y urgente: velar por el fortalecimiento del gobierno propio y del sistema normativo ancestral, avanzando también hacia una relación de carácter homólogo con otras formas de gobierno que operan en el país, sin subordinarse, pero coordinándose con ellas

Gobierno Mayor es, por tanto, una institución arraigada en la dignidad, la defensa del territorio, la pervivencia cultural, la autonomía, la sabiduría ancestral y la protección del derecho mayor, en su seno funcionan comisiones especializadas, organizadas para abordar los desafíos actuales con propuestas propias y colaborativas. Entre ellas, destacan:

Comisión de Mujer, orientada a empoderar el liderazgo femenino, pues reconoce la energía vital que las mujeres indígenas aportan a la comunidad

Comisión de Juventudes, dedicada a fortalecer la identidad, la voz y la participación política de las nuevas generaciones

Comisión de Cabildos y formas de gobierno propio en contextos urbanos, con el propósito de garantizar reconocimiento y autonomía a cabildos indígenas que habitan en ciudades

Comisión de Banco de Proyectos y Cooperación, para diseñar y ejecutar iniciativas financiables que beneficien a los pueblos indígenas

Comisión para la Interjurisdiccionalidad y Justicia Propia, articulando y fortaleciendo los sistemas de justicia indígena en armonía con el Derecho Mayor

Comisión de Cultura y Ciencias Ancestrales, dedicada a reconocer y promover el conocimiento ancestral como base de un sistema comunitario y transdisciplinar

Comisión de Educación y Tecnología, asegurando una educación autónoma intercultural fundamentada en la ley de origen y las lenguas nativas

Comisión de Gobierno y Formación Política, que impulsa prácticas de gobierno propio orientadas por espiritualidad, lengua, identidad y autonomía cultural

Comisión de Soberanía Productiva, Economía Comunitaria y Emprendimientos, para revitalizar economías tradicionales con autonomía y sostenibilidad

Comisión de Salud, Alimentación y Apoyo Social, con el propósito de integrar la medicina ancestral con propuestas de salud comunitaria

La diversidad de estas comisiones evidencia que Gobierno Mayor no es una entidad meramente simbólica, sino un organismo activo, dinámico, estratégico y capaz de generar transformaciones concretas en las comunidades, así se afianza su misión de salvaguardar la vida, la Madre Tierra, la identidad de los pueblos indígenas y su pervivencia cultural

Además, Gobierno Mayor participa activamente en espacios interinstitucionales con el gobierno nacional, donde sus líderes recuerdan con fuerza que "el territorio es el libro de los sabios", señalando que los saberes, genealogías y espiritualidad indígenas se escriben y leen en cada rincón del territorio ancestral

También están presentes en acciones de consulta popular como expresión democrática pertinente, apoyando a las comunidades en su ejercicio político

En palabras que resuenan con fuerza colectiva: este movimiento está llamado a ser una institución de referencia, portadora de voces ancestrales, legitimidad política, presencia territorial y creatividad normativa; es también un espacio de diálogo intergeneracional, de encuentro entre los mayores y los jóvenes, entre el conocimiento ancestral y la innovación comunitaria.

Por todo ello, la imagen institucional de Gobierno Mayor no es solo un logotipo o un escudo; es un símbolo de dignidad colectiva, de inclusión real, de diversidad representada y respetada, es el rostro de un movimiento enfocado en proteger la libertad, cultura y territorio de los pueblos indígenas colombianos, mientras les permite construir su futuro sobre la base de su sabiduría milenaria. Y con esa imagen como bandera, Gobierno Mayor continúa su marcha, con paso firme y corazón ancestral

“Mayora Miryam: Voz de la Tierra, Fuerza del Pueblo”



Mayora Miryam Chamorro Caldera

Presidenta Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor

Con el **corazón ancestral** que late en cada territorio indígena, nos dirigimos a todos los pueblos de Colombia y del mundo con una sola voz, urgente y vital:

Somos Gobierno Mayor, Somos memoria viva, somos esperanza y somos responsabilidad.

Durante siglos, nuestras autoridades indígenas — conocimiento, espiritualidad, territorio— fueron ignoradas, percibidas como meros clanes desordenados, hoy, reafirmamos que nuestra gobernanza existe desde tiempos inmemoriales, sostenida por el Derecho Mayor, fuente de nuestra normativa propia, nuestra conexión espiritual con la Madre Tierra y guía de nuestra organización política.

Luchar por los derechos de los pueblos indígenas es no claudicar ante el despojo, es reclamar, con dignidad, la devolución o el reconocimiento de nuestros territorios, es insistir hasta que el Estado responda, hasta que se cumplan los acuerdos concertados. Porque nuestros territorios no solo son tierra, son saberes, lenguas, espiritualidad, memoria colectiva.

Hablamos de **territorio**, sí: no como un bien material, sino como el **libro de los sabios**, donde se escribe nuestra historia, se dibujan nuestras genealogías y se guardan las voces de nuestros ancestros, defender el territorio es defender nuestra **pervivencia cultural**, nuestra **autodeterminación política** y el **futuro de las generaciones venideras**.

Como Gobierno Mayor, representamos **114 RESGUARDOS, 285 COMUNIDADES NO RESGUARDADAS, 863 COMUNIDADES RESGUARDADAS, 39 ASENTAMIENTOS, 66 CABILDOS URBANOS, 9 TERRITORIOS ANCESTRALES, En 20 DEPARTAMENTOS y 101 MUNICIPIOS**, este tejido político-anímico representa la

resistencia de nuestra cultura frente al extractivismo, al monocultivo, al desplazamiento y a los grupos que violentan la vida en nuestros territorios.

Reivindicar la ancestralidad indígena es revalorizar los saberes de nuestras mujeres, de nuestros mayores, de nuestras generaciones por venir, y aquí, como Mayora, sostengo que la mujer indígena ha sido doblemente golpeada por la violencia del conflicto, la trata, la marginalización, el desarraigo, nos corresponde reconstruir el **equilibrio entre hombres y mujeres**, rescatar la complementariedad originaria de nuestros pueblos, donde ambos roles son fundamentales para habitar la vida en comunidad

No somos opositores al desarrollo, **lo que defendemos es la vida**, la armonía, la pervivencia, no aceptamos que se contamine el agua de nuestros ríos, que se agoten nuestros bosques, que las transnacionales destruyan la biodiversidad con minería absurda e irresponsable, nuestra economía, en muchos cabildos, se basa en **la subsistencia**, en el cuidado de la vida. No en la extracción sin límites.

Por eso, insistimos sin fatiga: exigimos **celeridad en los procesos estatales**, en los convenios, en el reconocimiento de nuestros derechos políticos. No nos conformamos con promesas; exigimos hechos, acciones concretas, cumplimiento real.

Porque nuestras voces son firmes y claras: **el derecho mayor es irrevocable**, imprescriptible, y está por encima de cualquier ley escrita, y hoy lo reafirmamos con convicción: **nuestra identidad no se vende, no se negocia, se conserva, se respeta Gobierno Mayor.**

Nos dirigimos a todos los niveles del Estado, al empresariado, a la sociedad colombiana y a los pueblos del mundo para decir:

¡Escúchenos! No solo somos víctimas, somos sujetos de derecho, somos comunidad, somos Gobierno Mayor.

Y seguiremos persistiendo, dialogando, concertando y exigiendo. Porque este país no puede construirse sin la participación plena de sus pueblos originarios, de nuestras autoridades ancestrales, de nuestra sabiduría de abajo y de adentro.

*Que este mensaje no se olvide: **la defensa de la vida, la memoria, el territorio, la cultura y la mujer indígena es la defensa de toda la humanidad.***

Durante el año 2024, AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA - GOBIERNO MAYOR, consolidó su papel como voz legítima y autónoma de los pueblos indígenas de Colombia, intensificando su lucha por la protección del territorio, la autonomía y los derechos colectivos, a través de una fuerte incidencia política y jurídica, se lograron avances clave en la exigencia de consulta previa, la defensa frente a proyectos extractivos y la implementación de políticas públicas con enfoque diferencial, además, se fortalecieron los procesos de formación comunitaria, liderazgo de mujeres indígenas y articulación con organismos nacionales e internacionales, posicionando a Gobierno Mayor como un actor fundamental en la construcción de un Estado plurinacional y multicultural, basado en el respeto y la protección de la ancestralidad.

"GOBIERNO MAYOR: TERRITORIO, SABIDURÍA Y DIGNIDAD QUE NO SE NEGOCIAN"



Secretaría general



**Secretario General
Taita Manuel Mavisoy**

La Secretaría General de las Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – GOBIERNO MAYOR constituye una dependencia administrativa esencial, diseñada para fortalecer la cohesión interna del movimiento indígena y garantizar su articulación eficaz con actores estatales y organismos internacionales.

La Secretaría General de las Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – GOBIERNO MAYOR es el órgano clave que articula, fortalece y representa políticamente al movimiento indígena a nivel nacional e internacional, su función principal es asegurar una coordinación interna efectiva, facilitando la comunicación entre comunidades, cabildos y procesos regionales, respetando siempre la autonomía y la diversidad de cada pueblo, desde este rol, orienta el direccionamiento político hacia las comunidades, promoviendo el diálogo, la deliberación y la toma de decisiones colectivas, con base en el Derecho Mayor y la ley de origen.

Además, la Secretaría actúa como puente institucional con el Estado colombiano, gestionando la concertación de políticas públicas que reconozcan la autonomía indígena, los derechos territoriales, la justicia propia y la consulta previa, esta labor diplomática interna exige una interlocución constante y firme con las entidades gubernamentales, siempre desde la defensa de los intereses colectivos de los pueblos indígenas.

En el plano organizativo, mantiene relaciones estratégicas con organizaciones hermanas como ONIC, AICO, OPIAC y CIT, con quienes articula agendas conjuntas en defensa del territorio, los derechos colectivos, la protección cultural y la soberanía política indígena. De forma complementaria, asume también la diplomacia externa y la vocería internacional ante organismos multilaterales, conferencias ambientales, foros de derechos humanos y encuentros globales de pueblos indígenas, posicionando a las comunidades como actores legítimos en la defensa de la vida, la naturaleza y la sabiduría ancestral.

La Secretaría también desarrolla estrategias de visibilización y vocería, difundiendo narrativas propias que reflejan la identidad, la dignidad y las luchas de los pueblos indígenas, este trabajo de comunicación institucional refuerza la presencia del movimiento en el ámbito público, contribuyendo al reconocimiento político y cultural de sus causas.

Función Clave	Descripción
Coordinación interna	Fortalece el diálogo comunitario y la unidad estratégica dentro del movimiento.
Relaciones con el Estado	Gestiona políticas públicas desde la interculturalidad y el reconocimiento de derechos.
Diplomacia interinstitucional	Articula agendas conjuntas con otras organizaciones indígenas y actores sociales.
Proyección internacional	Representa al movimiento indígena en foros globales de derechos humanos y medio ambiente.
Memoria y planeación institucional	Sistematiza actas, documentos y planes estratégicos para la continuidad política.
Representación legal	Sustituye al liderazgo central cuando se requiere presencia formal o diálogo político-institucional.
Visibilización y comunicación	Genera narrativas propias y defensa pública de los derechos indígenas.

Función Clave	Descripción
Apoyo electoral interno	Favorece procesos democráticos en las comunidades y diversidad representativa.
Gestión política estratégica	Analiza coyunturas para desarrollar respuestas efectivas y pertinentes para la autonomía indígena.

La Secretaría General de Gobierno Mayor, por su rol multifacético, resulta ser el **corazón administrativo, diplomático y político** del movimiento, no es una dependencia cualquiera: es el canal de diálogo, la voz institucional, el guardián de la memoria y el puente hacia el futuro autónomo, inclusivo y respetuoso de los pueblos indígenas colombianos.

“Desde el corazón de los pueblos, tejemos la palabra, cuidamos la memoria y guiamos el camino hacia la dignidad, la unidad y la defensa sagrada del territorio.”





Comisión de Territorio, Ambiente y Catastro



Coordinador Territorio, Ambiente y Catastro
Mayor Miller Gómez Figueredo

La Comisión de Territorio, Ambiente y Catastro, bajo la dirección de Miller Gómez Figueredo, despliega una labor fundamental en la protección, defensa y consolidación de los territorios indígenas en Colombia, esta comisión, dentro del marco del Gobierno Mayor, desempeña un papel crucial en la garantía de los derechos territoriales y la preservación del entorno natural en el que viven las comunidades indígenas. Su gestión abarca diversas áreas que son vitales para el bienestar y la autonomía de estos pueblos milenarios.

Los resguardos son áreas del territorio colombiano destinadas a la preservación de la cultura, tradiciones y modos de vida de los pueblos indígenas que las habitan, la gestión adecuada de estos resguardos garantiza la protección de la identidad cultural y el bienestar de las comunidades, así como su conexión con la tierra y los recursos naturales que dependen para su subsistencia.

La consolidación de archivos documentales y la cartografía social de las comunidades son herramientas vitales que fortalecen el derecho mayor y facilitan la defensa de los derechos territoriales, estos archivos y mapas no solo documentan la historia y la presencia de las comunidades indígenas en sus territorios, sino que también proporcionan evidencia tangible que respalda sus reclamos territoriales y derechos ancestrales, al mismo tiempo, permiten una gestión más efectiva de los recursos naturales y una planificación territorial acorde con las necesidades y aspiraciones de las comunidades.

La comisión también despliega esfuerzos significativos en el acompañamiento de las solicitudes ante la Comisión Nacional de Territorios Indígenas, esta instancia es fundamental para la representación y defensa de los intereses de las comunidades indígenas a nivel nacional, el apoyo en la gestión de solicitudes asegura que las voces y necesidades de las comunidades sean escuchadas y consideradas en las decisiones que afectan sus territorios y medios de vida.

En un contexto más amplio, estas acciones son vitales para el fortalecimiento de las comunidades indígenas en Colombia, garantizar su autonomía territorial y cultural es esencial para su supervivencia y desarrollo sostenible, la protección de sus territorios no solo asegura su subsistencia material, sino que también preserva su rica diversidad cultural y contribuye a la conservación del medio ambiente para las generaciones futuras.

El compromiso de la Comisión de Territorio, Ambiente y Catastro va más allá de la simple gestión de tierras, se trata de asegurar que las comunidades indígenas puedan vivir en armonía con la naturaleza, respetando sus formas de vida tradicionales y ejerciendo su autogobierno de manera efectiva, estas acciones contribuyen a la construcción de una sociedad más justa e inclusiva, donde los derechos de todos los pueblos indígenas, sean respetados y protegidos.





Comisión de Mujer Indígena



Coordinación Mujer familia y generación
Ninfa Herrera

La Comisión de Mujer, liderada por Ninfa Herrera Domínguez, despliega un papel crucial en el empoderamiento y la protección de las mujeres indígenas en Colombia, esta comisión, dentro del Gobierno Mayor, se concentra en abordar las cuestiones de género dentro de las comunidades indígenas, promoviendo la igualdad, el respeto y la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social, política y cultural, su gestión abarca una serie de acciones y programas diseñados para fortalecer el rol de las mujeres en sus comunidades y garantizar su bienestar integral.

En primer lugar, las jornadas de fortalecimiento llevadas a cabo en todos los territorios son una parte fundamental del trabajo de esta comisión, estas jornadas tienen como objetivo brindar herramientas, conocimientos y habilidades a las mujeres indígenas para que puedan ejercer su liderazgo y participar plenamente en la vida comunitaria, durante estas actividades, se abordan temas como la autoestima, el liderazgo, los derechos humanos, la salud sexual y reproductiva, entre otros, con el fin de fortalecer el empoderamiento de las mujeres y su capacidad para enfrentar los desafíos que enfrentan en sus comunidades y en la sociedad en general.

La comisión proporciona apoyo profesional en casos de violación de derechos de las mujeres indígenas, esto incluye asistencia legal, psicológica y social para aquellas mujeres que han sido víctimas de violencia de género, discriminación o cualquier otra forma de injusticia, la comisión trabaja en estrecha colaboración con organizaciones de derechos humanos y de género para garantizar que las mujeres indígenas reciban la atención y el apoyo que necesitan para superar estas situaciones y buscar justicia.

Un aspecto clave del trabajo de la Comisión de Mujer es el fortalecimiento de los espacios de diálogo entre mujeres, jóvenes y mayores en las comunidades indígenas, estos espacios son fundamentales para fomentar la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones y para promover la transmisión de conocimientos y experiencias entre generaciones, el intercambio de saberes entre mujeres, jóvenes y mayores enriquece la vida comunitaria y contribuye al fortalecimiento de la identidad cultural de los pueblos indígenas.

La comisión promueve activamente la participación de las mujeres en la toma de decisiones en todos los niveles, desde el ámbito comunitario hasta el nacional, esto se logra a través de la capacitación en liderazgo y gobernanza, así como mediante la promoción de cuotas de género y la implementación de políticas inclusivas que garanticen la representación equitativa de las mujeres en las estructuras de gobierno y en los procesos de toma de decisiones.

Otro aspecto importante del trabajo de la Comisión de Mujer es el mantenimiento y la promoción de las tradiciones culturales de las mujeres indígenas, esto incluye la preservación de conocimientos ancestrales, prácticas ceremoniales, artesanías, música, danza y otras expresiones culturales propias de cada pueblo indígena, el fortalecimiento de la identidad cultural de las mujeres es esencial para su bienestar emocional y psicológico, así como para la cohesión y el desarrollo de las comunidades en su conjunto.

Al fortalecer el papel de las mujeres en sus comunidades, la Comisión de Mujer contribuye significativamente al desarrollo social y cultural de los pueblos indígenas, las mujeres no solo son guardianas de la cultura y la tradición, sino también agentes de cambio y desarrollo en sus comunidades, su participación activa en la vida comunitaria garantiza que se aborden de manera integral los desafíos y necesidades de las mujeres y de la comunidad en su conjunto.

Es importante destacar que el trabajo de la Comisión de Mujer no se limita únicamente al ámbito comunitario, sino que también tiene implicaciones a nivel nacional e internacional, esta comisión aboga por los derechos de las mujeres indígenas en diversos espacios y foros, contribuyendo a visibilizar sus demandas y a garantizar su inclusión en las políticas y programas gubernamentales.

La labor de la Comisión de Mujer es fundamental para promover la equidad de género y el fortalecimiento de las mujeres indígenas en Colombia, su enfoque integral, que combina el fortalecimiento individual y colectivo, la protección de derechos y la promoción de la cultura, contribuye a construir comunidades más justas, inclusivas y resilientes, donde las mujeres son reconocidas como protagonistas clave en el desarrollo y la preservación de la identidad cultural indígena.



Comisión de Derechos Humanos, Víctimas y Paz.



**Coordinadora Derechos Humanos, Víctima y paz
Henny Arlede Gutiérrez**

La Comisión de Derechos Humanos, Víctimas y Paz, liderada por Henny Arlede Gutiérrez Jiménez, representa un pilar fundamental dentro del Gobierno Mayor de los pueblos indígenas en Colombia, esta comisión se enfoca en la protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas y en la atención de las víctimas del conflicto armado en el país, su labor abarca una amplia gama de acciones destinadas a garantizar la justicia, la paz y el respeto de los derechos colectivos e individuales de las comunidades indígenas.

Una de las principales funciones de esta comisión es el seguimiento y acompañamiento de casos de violación de derechos humanos que afectan a los pueblos indígenas, esto incluye casos de violencia, desplazamiento forzado, discriminación y otros abusos cometidos contra las comunidades indígenas, la comisión trabaja en estrecha colaboración con organizaciones de derechos humanos y autoridades locales para asegurar que se investiguen estos casos y que se haga justicia para las víctimas.

La comisión gestiona la realización de sesiones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, donde se discuten y abordan temas relacionados con la protección de los derechos de los pueblos indígenas en Colombia, estas sesiones son espacios importantes para visibilizar las violaciones de derechos humanos que enfrentan

las comunidades indígenas y para buscar soluciones y medidas de protección efectivas.

Otro aspecto clave del trabajo de esta comisión es la coordinación de la justicia propia de los pueblos indígenas con la justicia ordinaria, esto implica asegurar que los sistemas de justicia indígena sean respetados y reconocidos como una forma legítima de administrar la justicia dentro de las comunidades indígenas, buscando garantizar que las autoridades indígenas tengan el apoyo y los recursos necesarios para ejercer sus funciones de manera efectiva.

La consolidación de bases de datos de víctimas indígenas es otra tarea importante de esta comisión, esto permite tener un registro de las personas y comunidades afectadas por el conflicto armado y facilita la atención y reparación integral a las víctimas, participando activamente en la Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales, donde se promueve la participación de los pueblos indígenas en los procesos de paz y se defienden los derechos territoriales de las comunidades.

Estas actividades realizadas por la Comisión de Derechos Humanos, Víctimas y Paz fortalecen a las comunidades indígenas al proporcionarles herramientas y apoyo para enfrentar las injusticias y superar los impactos del conflicto armado, contribuyendo a la promoción de la paz y la reconciliación en Colombia, así como a la preservación de los derechos y territorios de los pueblos indígenas.

En un país marcado por décadas de conflicto armado, las comunidades indígenas han sido especialmente vulnerables a la violencia, la discriminación y el desplazamiento forzado, la Comisión de Derechos Humanos, Víctimas y Paz desempeña un papel fundamental en la defensa de los derechos de estas comunidades y en la búsqueda de justicia y reparación para las víctimas.

Es importante destacar que el trabajo de esta comisión no se limita únicamente al ámbito nacional, sino que también tiene implicaciones a nivel internacional, la defensa de los derechos humanos de los pueblos indígenas es un tema de preocupación global, y esta comisión busca establecer alianzas y colaboraciones con organizaciones internacionales para fortalecer su labor y garantizar una protección efectiva de los derechos de las comunidades indígenas.

La Comisión de Derechos Humanos, Víctimas y Paz despliega una labor vital dentro del Gobierno Mayor de los pueblos indígenas en Colombia, su enfoque en la protección de los derechos humanos, la atención a las víctimas y la promoción de la paz contribuye significativamente al bienestar y la dignidad de las comunidades indígenas, así como a la construcción de una sociedad más justa y equitativa para todos sus miembros.



“Por la vida, la verdad y el territorio: caminamos con los pueblos, sanamos la memoria y defendemos los derechos sagrados de la humanidad indígena.”



Comisión de Juventudes

La Comisión de Juventudes, dirigida por Lorena Andrea Chasoy Muyui, representa un espacio fundamental dentro del Gobierno Mayor de los pueblos indígenas en Colombia, su labor se centra en promover los derechos y el desarrollo integral de los jóvenes indígenas, reconociendo su importancia como agentes de cambio y asegurando su participación activa en la vida comunitaria y política.

El trabajo de esta comisión es esencial porque aborda las necesidades específicas de la juventud indígena, garantizando la continuidad de las tradiciones y la identidad cultural de los pueblos originarios, una de las acciones más destacadas de esta comisión es el acompañamiento a los procesos de educación propia, esto implica apoyar la implementación de programas educativos que integren el conocimiento ancestral con la educación formal, asegurando que los jóvenes indígenas puedan acceder a una formación que respete y valore su cultura y cosmovisión.

Además del acompañamiento en procesos educativos, la Comisión de Juventudes también desarrolla mingas de pensamiento, las mingas son espacios tradicionales de trabajo colectivo en las comunidades indígenas, donde se comparten saberes, se reflexiona sobre temas importantes y se toman decisiones en beneficio de la comunidad, estas mingas de pensamiento son especialmente diseñadas para involucrar a los jóvenes y promover su participación activa en la construcción del futuro de sus comunidades.

Estas acciones específicas, la comisión también fomenta los juegos tradicionales y el fortalecimiento de la cultura indígena entre los jóvenes, esto se realiza a través de talleres, encuentros y festivales donde se promueven y practican los juegos y actividades ancestrales, así como la transmisión de conocimientos tradicionales en artesanía, música, danza y otros aspectos culturales propios de cada pueblo indígena.

Involucrar a los jóvenes en estos procesos es fundamental para asegurar la transmisión de conocimientos y valores ancestrales, así como para fortalecer la identidad y cohesión de las comunidades indígenas, los jóvenes son portadores del futuro de sus pueblos, y su participación activa y comprometida en la vida comunitaria es clave para garantizar la continuidad y el desarrollo de las culturas indígenas en Colombia.

Es importante reconocer que los jóvenes indígenas enfrentan diversos desafíos en su camino hacia el desarrollo personal y comunitario, entre estos desafíos se encuentran la discriminación, la falta de oportunidades educativas y laborales, la pérdida de identidad cultural y el impacto de procesos de globalización que amenazan con erosionar las tradiciones ancestrales.

Por ello, la labor de la Comisión de Juventudes va más allá de simplemente ofrecer oportunidades educativas o recreativas, se trata de un trabajo integral que busca empoderar a los jóvenes indígenas, promover su liderazgo y participación en la

toma de decisiones, y crear espacios donde puedan expresar sus inquietudes, ideas y propuestas para el desarrollo de sus comunidades.



Coordinadora de Juventud
Lorena Andrea Chasoy Muyuy

Esta comisión también trabaja en la promoción de la igualdad de género y el respeto a la diversidad sexual entre los jóvenes indígenas, reconociendo la importancia de abordar estas temáticas desde una perspectiva intercultural y respetuosa de los derechos humanos.

La Comisión de Juventudes desempeña un papel crucial en el fortalecimiento de las comunidades indígenas al promover el desarrollo integral de los jóvenes y asegurar su participación activa en la vida comunitaria y política, su labor contribuye a la preservación y revitalización de las culturas indígenas, así como al fortalecimiento de la identidad y cohesión de los pueblos originarios en Colombia.



Comisión de Salud, Alimentación y Apoyo Social



Coordinador Salud, alimentación y apoyo social
Jonatan Jimenez Tovar

La Comisión de Salud, Alimentación y Apoyo Social, liderada por Jonatan Jimenez Tovar, despliega esfuerzos fundamentales para garantizar la salud, la alimentación y el bienestar social de las comunidades indígenas en Colombia, esta comisión, dentro del Gobierno Mayor, tiene un papel crucial en la mejora de las condiciones de vida de los pueblos indígenas, abordando aspectos que van desde la atención médica hasta la seguridad

alimentaria y el apoyo social en momentos de necesidad, sus acciones son fundamentales para asegurar que las comunidades tengan acceso a recursos y servicios básicos que les permitan prosperar y mantener su identidad cultural.

Una de las principales áreas de enfoque de esta comisión es la salud pública, donde se trabaja en la promoción, prevención y atención de enfermedades en las comunidades indígenas, esto incluye no solo la atención médica primaria, sino también el desarrollo de programas de salud adaptados a las necesidades y cosmovisión de cada pueblo indígena, la participación activa en la Subcomisión de Salud permite que las voces de las comunidades sean escuchadas en la formulación de políticas y estrategias de salud a nivel nacional.

La comisión lidera el desarrollo del Plan Decenal de Salud Pública para pueblos indígenas, un instrumento crucial para garantizar la cobertura y calidad de los servicios de salud en estas comunidades durante la próxima década, este plan no solo se centra en aspectos médicos, sino que también aborda la importancia de la medicina tradicional y la interculturalidad en la atención sanitaria.

Otro aspecto clave es el apoyo a los procesos de fortalecimiento de la salud propia e intercultural en los territorios indígenas, esto implica no solo proporcionar recursos y capacitación para los médicos y parteras tradicionales, sino también integrar los conocimientos ancestrales en los sistemas de salud modernos, promoviendo así un enfoque holístico y culturalmente sensible hacia el bienestar.

La seguridad alimentaria es otro pilar de trabajo de esta comisión, se enfoca en garantizar que las comunidades indígenas tengan acceso a alimentos nutritivos y culturalmente apropiados, así como en promover prácticas agrícolas sostenibles que respeten la biodiversidad y los conocimientos ancestrales sobre el manejo de la tierra, la promoción de la

soberanía alimentaria es fundamental para asegurar que las comunidades no dependan de fuentes externas y puedan satisfacer sus necesidades nutricionales con recursos locales.

Además de la salud y la alimentación, la comisión brinda apoyo social a las comunidades en momentos de crisis o necesidad, esto puede incluir programas de ayuda humanitaria, asistencia en desastres naturales o conflictos, y la promoción de redes de apoyo comunitario para fortalecer el tejido social y emocional de las comunidades, el apoyo social también abarca la promoción de proyectos que mejoren la calidad de vida, como la construcción de infraestructuras básicas o la implementación de programas educativos y culturales.

El trabajo de Gobierno Mayor en temas de salud se ha centrado en el fortalecimiento y la defensa del Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural (SISPI) como un modelo legítimo, autónomo y culturalmente pertinente para garantizar el bienestar integral de los pueblos indígenas en Colombia, este sistema reconoce que la salud no es solo ausencia de enfermedad, sino un equilibrio entre el cuerpo, el espíritu, el territorio y la comunidad, y que debe ser orientado por los principios del Derecho Mayor, la medicina ancestral y los saberes de las autoridades tradicionales, Gobierno Mayor ha trabajado activamente en la incidencia política y en espacios de concertación con el Estado para lograr el reconocimiento, financiación y operatividad del SISPI, exigiendo que se respete la autonomía de los pueblos para gestionar su salud desde sus propias cosmovisiones.

A través de su comisión y aliados técnicos, se ha promovido la formación de agentes tradicionales de salud, el fortalecimiento de parteras, sobanderos, médicos tradicionales y sabedores, así como el diseño de rutas de atención interculturales que articulen la medicina occidental con los sistemas propios, sin que una desconozca o subordine a la otra, Gobierno Mayor también ha liderado procesos de recolección de información,

consolidación de diagnósticos territoriales, formulación de planes de salud indígena y defensa del enfoque diferencial en políticas públicas, en contextos de emergencia, como pandemias o crisis territoriales, ha sido clave en la respuesta comunitaria, articulando estrategias preventivas, espirituales y organizativas desde el conocimiento ancestral, en suma, su labor en salud, a través del SISPI, es expresión viva del derecho a la vida digna, al territorio y a la autonomía, garantizando que la salud de los pueblos indígenas se proteja desde su origen, su lengua y su espiritualidad.

La importancia de la labor de esta comisión radica en su capacidad para abordar integralmente las necesidades básicas de las comunidades indígenas, reconociendo sus derechos a la salud, la alimentación y el bienestar social, al promover la salud y el bienestar desde una perspectiva culturalmente sensible y participativa, se fortalece el tejido social y se preserva la identidad de los pueblos indígenas, estas acciones contribuyen a reducir las disparidades en el acceso a servicios y recursos, promoviendo la equidad y la justicia social dentro de la sociedad colombiana.



Comisión de Cabildos y Otras Formas de Gobierno Propio Existente Actualmente en Contexto Urbano



Coordinación cabildos y otras formas de gobierno en el contexto urbano
Mayor Haverman Peña Caizamo

La Comisión de Cabildos y Otras Formas de Gobierno Propio en Contexto Urbano, liderada por Haverman Peña Caizamo, despliega esfuerzos fundamentales para organizar y representar a las comunidades indígenas que residen en áreas urbanas de Colombia, esta comisión juega un papel crucial dentro del Gobierno Mayor al garantizar que las voces y necesidades de los indígenas en

contextos urbanos sean reconocidas, respetadas y atendidas adecuadamente, su labor abarca una serie de acciones destinadas a fortalecer la presencia y la participación de estas comunidades en la vida urbana, al tiempo que se preservan sus valores culturales y tradiciones ancestrales.

Una de las principales tareas de esta comisión es el registro y reconocimiento de las autoridades indígenas en contextos urbanos, esto implica identificar y documentar a líderes y representantes de las comunidades indígenas que residen en áreas urbanas, asegurando que puedan ejercer su autoridad de manera legítima y participar en procesos de toma de decisiones que afecten sus intereses.

La comisión se dedica a la gestión de espacios de diálogo y encuentro entre las comunidades indígenas urbanas, las autoridades locales y otros actores relevantes, estos espacios son fundamentales para discutir y abordar los desafíos específicos que enfrentan los indígenas en entornos urbanos, como el acceso a servicios básicos, la discriminación, la falta de vivienda adecuada y el mantenimiento de su identidad cultural.

La preservación de la cultura y las tradiciones en entornos urbanos es otro objetivo fundamental de esta comisión, se busca proporcionar herramientas y espacios para que las comunidades indígenas puedan mantener y fortalecer sus prácticas culturales, idiomas, ceremonias y rituales, incluso en contextos urbanos donde enfrentan múltiples influencias externas.

La organización de eventos culturales, talleres, festivales y otras actividades que promuevan la cultura indígena en la ciudad son parte de las acciones desarrolladas por esta comisión, trabajando en la creación de centros culturales y espacios de encuentro donde las comunidades indígenas puedan reunirse, compartir y preservar sus conocimientos y tradiciones.

Estas actividades no solo fortalecen el sentido de pertenencia y la identidad cultural de las comunidades indígenas urbanas, sino que también contribuyen a sensibilizar a la sociedad en general sobre la riqueza y diversidad cultural de Colombia.

El trabajo de la Comisión de Cabildos y Otras Formas de Gobierno Propio en Contexto Urbano es fundamental para fortalecer a las comunidades indígenas urbanas al garantizar su representación, participación y reconocimiento en la vida urbana, realizando una contribución a la construcción de ciudades más inclusivas y respetuosas de la diversidad cultural, donde las comunidades indígenas puedan prosperar y mantener sus identidades en un entorno moderno y cambiante.

El registro y reconocimiento de las autoridades indígenas en contextos urbanos son pasos importantes para asegurar que estas comunidades tengan una representación efectiva y legítima en los procesos de toma de decisiones que las afectan, la gestión de espacios de diálogo y encuentro permite que las comunidades indígenas urbanas puedan expresar sus preocupaciones y necesidades, así como trabajar en conjunto con las autoridades locales para buscar soluciones a los problemas que enfrentan.

La promoción de políticas públicas que beneficien a las comunidades indígenas urbanas es crucial para garantizar que tengan acceso a servicios básicos, oportunidades de empleo, vivienda digna, educación de calidad y otros derechos fundamentales, esto implica incidir en la formulación de políticas locales y nacionales que reconozcan y aborden las necesidades específicas de estos grupos, así como la asignación de recursos adecuados para su implementación.

La preservación de la cultura y las tradiciones en entornos urbanos es un desafío importante pero necesario para asegurar la continuidad de la identidad cultural de las comunidades indígenas, esto requiere el desarrollo de programas y proyectos que promuevan la enseñanza y práctica de las lenguas indígenas, la organización de eventos culturales y festivales, la creación de espacios de encuentro y la implementación de políticas de protección del patrimonio cultural indígena.

La labor de la Comisión de Cabildos y Otras Formas de Gobierno Propio en Contexto Urbano es esencial para garantizar la visibilidad, participación y derechos de las comunidades indígenas que residen en áreas urbanas, su trabajo contribuye a la construcción de ciudades más inclusivas, diversas y respetuosas de la pluralidad cultural de Colombia.



Comisión de Gobierno y Formación Política

Kelly Yudiana Merchan

La Comisión de Gobierno y Formación Política, liderada por Kelly Yudiana Merchan, despliega una labor fundamental en la educación política y el fortalecimiento de líderes dentro de las comunidades indígenas de Colombia, su papel es de suma importancia dentro del Gobierno Mayor, ya que se encarga de capacitar a los miembros de las comunidades en habilidades de liderazgo, gobernanza y participación política, a través de diversas acciones, esta comisión busca empoderar a las comunidades para que puedan defender sus derechos y contribuir de manera significativa en la toma de decisiones que afectan sus vidas y territorios.

Uno de los principales enfoques de esta comisión es la organización de talleres y programas de formación política, estas actividades están diseñadas para brindar a los miembros de las comunidades indígenas los conocimientos y habilidades necesarios para entender el sistema político, participar en él de manera efectiva y ejercer liderazgo de manera democrática y transparente, los talleres abarcan una amplia gama de temas, desde los fundamentos de la democracia hasta la gestión de recursos y la elaboración de políticas públicas.

La coordinación de iniciativas de educación no formal también es parte integral del trabajo de esta comisión, esto puede incluir la creación de programas de alfabetización, cursos de formación en oficios y habilidades prácticas, así como talleres sobre temas específicos de interés para las comunidades, como la defensa de derechos, la protección del medio ambiente o la gestión de recursos naturales.

Otro aspecto relevante es la construcción de políticas públicas que reflejen las necesidades y aspiraciones de los pueblos indígenas, la comisión trabaja en estrecha colaboración con otras instancias gubernamentales y organizaciones indígenas para influir en la formulación de políticas que aborden las preocupaciones de las comunidades y promuevan su desarrollo integral, esto implica la investigación, el análisis y la presentación de propuestas que tengan en cuenta la cosmovisión, la cultura y las prácticas tradicionales de los pueblos indígenas.

Al fortalecer las capacidades políticas y de liderazgo de sus miembros, esta comisión contribuye significativamente al empoderamiento de las comunidades indígenas, el conocimiento adquirido en los talleres y programas de formación política permite a los líderes y representantes indígenas participar de manera más efectiva en los procesos de toma de decisiones, tanto a nivel local como nacional, esto es crucial para garantizar que las comunidades tengan voz y voto en asuntos que les conciernen directamente.

La formación política fomenta una cultura de participación ciudadana activa y fortalece la democracia dentro de las comunidades indígenas, los líderes capacitados están mejor

preparados para representar los intereses de sus comunidades, negociar con autoridades gubernamentales y defender sus derechos frente a posibles amenazas externas.

La promoción de la participación en procesos electorales es fundamental para asegurar una representación política efectiva de las comunidades indígenas, al fomentar la postulación de candidatos indígenas y la participación en votaciones, la comisión contribuye a la construcción de sistemas políticos más inclusivos y representativos, donde las voces de los pueblos indígenas sean escuchadas y tenidas en cuenta.

La coordinación de iniciativas de educación no formal es clave para garantizar el acceso equitativo a oportunidades de aprendizaje y desarrollo para todas las personas dentro de las comunidades indígenas, esto puede ayudar a cerrar brechas educativas y promover la igualdad de oportunidades, permitiendo que más miembros de las comunidades accedan a empleos dignos y contribuyan al desarrollo socioeconómico de sus territorios.

La labor de la Comisión de Gobierno y Formación Política es esencial para fortalecer la participación política y el liderazgo de las comunidades indígenas en Colombia, a través de la capacitación, la promoción y la coordinación de políticas públicas, esta comisión contribuye al empoderamiento de las comunidades, garantizando que puedan influir en las decisiones que afectan sus vidas y ejercer sus derechos de manera plena y efectiva.



Comisión de Banco de Proyectos y Cooperación



**Banco de Proyectos y Cooperación
Lucelis Babilonia Palomino**

La Comisión de Banco de Proyectos y Cooperación, dirigida por Lucelis Babilonia, desempeña un papel fundamental en la promoción del desarrollo y el acceso a recursos externos para las comunidades indígenas en Colombia, su labor es esencial dentro del Gobierno Mayor, ya que se encarga de gestionar y coordinar proyectos de cooperación internacional que contribuyen al fortalecimiento socioeconómico y cultural de estas comunidades.

La identificación y formulación de proyectos constituyen una etapa crucial en el trabajo de la Comisión de Banco de Proyectos y Cooperación, esta comisión se dedica a identificar las necesidades más urgentes y prioritarias de las comunidades indígenas, ya sea en términos de infraestructura, educación, salud, medio ambiente, o cualquier otro ámbito relevante para su desarrollo integral, lo que implica realizar un diagnóstico participativo y consultas con las comunidades para entender sus demandas y aspiraciones.

Una vez identificadas las necesidades, la comisión procede a formular proyectos específicos que aborden dichas demandas de manera efectiva y sostenible, logrando implicar la elaboración de propuestas detalladas, la definición de objetivos claros, la estimación de presupuestos y la planificación de actividades, la participación activa de las comunidades en este proceso es fundamental para garantizar que los proyectos sean culturalmente apropiados y respondan a sus verdaderas necesidades.

Otra tarea importante de la comisión es la búsqueda de financiamiento para los proyectos identificados y formulados, esto implica establecer alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales, agencias de cooperación internacional, fundaciones, instituciones multilaterales y otros

actores relevantes que puedan proporcionar recursos financieros para la implementación de los proyectos, la comisión se encarga de elaborar propuestas de financiamiento, presentarlas a los potenciales donantes y gestionar los fondos una vez obtenidos.

La coordinación con organizaciones no gubernamentales y agencias internacionales es fundamental para el éxito de los proyectos de desarrollo y cooperación, la comisión establece alianzas y colaboraciones con diversas entidades, tanto a nivel nacional como internacional, que puedan aportar recursos técnicos, financieros y humanos para la implementación de los proyectos, estas alianzas permiten optimizar los recursos disponibles y ampliar el alcance de las intervenciones en beneficio de las comunidades indígenas.

Además de la gestión y coordinación de proyectos, la comisión también se encarga de la evaluación y seguimiento de los proyectos implementados, lo que implica monitorear el avance de las actividades, evaluar el impacto alcanzado, identificar lecciones aprendidas y realizar ajustes necesarios para mejorar la efectividad de las intervenciones, la evaluación y seguimiento constante son fundamentales para garantizar que los proyectos cumplan con sus objetivos y beneficien realmente a las comunidades.

Al gestionar proyectos de desarrollo y cooperación, la Comisión de Banco de Proyectos y Cooperación contribuye significativamente al fortalecimiento de las comunidades indígenas en diversos aspectos, por ejemplo, la implementación de proyectos de infraestructura puede mejorar el acceso a servicios básicos como agua potable, electricidad, transporte y comunicaciones, lo que contribuye a elevar el nivel de vida de las comunidades y reduce la brecha de desarrollo.

Los proyectos educativos pueden mejorar la calidad y accesibilidad de la educación en áreas rurales e indígenas, proporcionando oportunidades de aprendizaje de calidad que empoderen a las nuevas generaciones y preserven la identidad cultural y el conocimiento ancestral, asimismo, los proyectos de salud pueden fortalecer los sistemas de salud locales, mejorar el acceso a servicios médicos y promover prácticas saludables dentro de las comunidades.

La Comisión de Banco de Proyectos y Cooperación también promueve la participación activa y el empoderamiento de las comunidades en todas las etapas del proceso de desarrollo, esto implica involucrar a las comunidades en la identificación de necesidades, la formulación de proyectos, la toma de decisiones y la implementación de actividades, la participación comunitaria garantiza que los proyectos sean culturalmente apropiados, socialmente inclusivos y ambientalmente sostenibles.



Comisión de Educación y Tecnología

Aldemar Gaitan Mancipe

La Comisión de Educación y Tecnología, liderada por Iroldo Opuá Wacorizo, desempeña un papel crucial en la promoción de la educación y el uso de la tecnología en las comunidades indígenas de Colombia, su labor es esencial dentro del Gobierno Mayor debido a que asegura que los pueblos indígenas tengan acceso a una educación de calidad y a las herramientas tecnológicas necesarias para su desarrollo integral.

El acceso a una educación de calidad es un derecho fundamental que a menudo no se cumple plenamente en las comunidades indígenas, la Comisión de Educación y Tecnología se enfoca en acompañar y fortalecer los procesos de educación propia, que son aquellos que respetan y valoran la cosmovisión, la lengua y la cultura de cada pueblo indígena, implicando el desarrollo de programas educativos adaptados a las necesidades y realidades específicas de cada comunidad, promoviendo una educación que sea relevante, inclusiva y que fortalezca la identidad cultural de los estudiantes.

Además del acompañamiento en la educación propia, la comisión también impulsa el desarrollo de mingas de pensamiento, espacios de reflexión y diálogo donde se abordan temas educativos relevantes para las comunidades indígenas, estas mingas permiten compartir conocimientos, experiencias y prácticas educativas exitosas entre diferentes comunidades, promoviendo el intercambio cultural y el fortalecimiento de las estrategias pedagógicas propias de los pueblos indígenas.

La participación en la Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de la Educación para los Pueblos Indígenas (CONTCEPI) es otra acción importante de la comisión, esta instancia nacional reúne a representantes de diversos sectores para concertar políticas y estrategias educativas que beneficien a los pueblos indígenas, la comisión trabaja activamente en esta instancia para garantizar que las necesidades y demandas de las comunidades indígenas sean tenidas en cuenta en la formulación de políticas educativas a nivel nacional.

La promoción de la educación intercultural es otro aspecto fundamental del trabajo de esta comisión, la educación intercultural reconoce y valora la diversidad cultural, lingüística y étnica de Colombia, promoviendo el respeto mutuo y el

diálogo intercultural entre diferentes grupos sociales, la comisión impulsa la integración de contenidos y enfoques interculturales en los programas educativos formales, así como la capacitación de docentes y líderes comunitarios en metodologías pedagógicas interculturales.

En cuanto a la tecnología, la comisión trabaja en la implementación de proyectos tecnológicos en los territorios indígenas, buscando cerrar la brecha digital y aprovechar las oportunidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para el desarrollo educativo y social de las comunidades, esto puede incluir la instalación de infraestructura de conectividad, la dotación de equipos informáticos, el desarrollo de plataformas educativas digitales y la capacitación en el uso de herramientas tecnológicas.

El acceso a la tecnología puede mejorar significativamente la calidad de la educación en las comunidades indígenas al proporcionar recursos y herramientas para el aprendizaje interactivo, la investigación, la comunicación y el acceso a información relevante, las TIC también pueden contribuir al fortalecimiento de la identidad cultural al permitir la creación y difusión de contenidos educativos en las lenguas y cosmovisiones indígenas.

La implementación de proyectos tecnológicos puede abrir nuevas oportunidades económicas para las comunidades, como el desarrollo de emprendimientos digitales, el acceso a mercados globales y la generación de empleo en sectores relacionados con la tecnología de la información, esto puede ayudar a diversificar las fuentes de ingresos y reducir la dependencia de actividades económicas tradicionales que pueden ser vulnerables o insostenibles a largo plazo.

La Comisión de Educación y Tecnología también trabaja en la formación y capacitación de líderes comunitarios, docentes y jóvenes en el uso de tecnología, promoviendo la alfabetización digital y el desarrollo de habilidades tecnológicas que sean relevantes para el contexto de las comunidades indígenas, esto incluye la capacitación en el manejo de computadoras, el acceso a internet, el uso de software educativo y la creación de contenidos digitales.

La labor de la Comisión de Educación y Tecnología es fundamental para garantizar el acceso a una educación de calidad y al uso adecuado de la tecnología en las comunidades indígenas de Colombia, a través de acciones como el acompañamiento en la educación propia, el desarrollo de mingas de pensamiento, la participación en instancias nacionales de concertación educativa, la promoción de la educación intercultural y la implementación de proyectos tecnológicos, esta comisión contribuye al fortalecimiento socioeducativo y cultural de los pueblos indígenas, promoviendo su desarrollo integral y sostenible en un mundo cada vez más digitalizado.

Comisión de Consulta Previa, Libre e Informada

La Comisión de Consulta Previa, Libre e Informada, dirigida por Duberlein Yagari, desempeña un papel fundamental en la protección de los derechos de las comunidades indígenas en Colombia, asegurando que se respeten sus derechos de consulta en todos los proyectos y políticas que puedan afectar sus territorios y formas de vida, su labor es esencial dentro del Gobierno Mayor porque defiende el derecho de los pueblos indígenas a ser consultados y a dar su consentimiento libre, previo e informado antes de cualquier intervención en sus tierras.



Coordinación Consulta Previa Libre e Informada
Duberlein Yagari Siegama

Uno de los aspectos más importantes de la labor de la Comisión de Consulta Previa es su participación activa en la elaboración de políticas y normativas relacionadas con la consulta previa, esta comisión trabaja en la formulación de directrices y procedimientos que garanticen un proceso de consulta efectivo, inclusivo y respetuoso de los derechos de los pueblos indígenas, lo que asegura de que estas políticas estén alineadas con los estándares internacionales de consulta previa, como lo establece el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

La representación de las comunidades en los procesos de negociación es otra tarea crucial de esta comisión, actúa como intermediaria entre las autoridades gubernamentales, las empresas y las comunidades indígenas, asegurando que estas últimas estén debidamente informadas y representadas en las discusiones sobre proyectos que puedan afectar sus territorios, la comisión vela por que las comunidades tengan la oportunidad de expresar sus preocupaciones, intereses y propuestas durante las negociaciones, buscando alcanzar acuerdos que respeten sus derechos y protejan sus territorios y recursos naturales.

Además de participar en la elaboración de políticas y en los procesos de negociación, la comisión supervisa el cumplimiento de las normativas de consulta en los diferentes proyectos y políticas que afectan a las comunidades indígenas, esto implica monitorear que se realicen consultas previas de manera adecuada, oportuna y efectiva, y que se respeten los resultados de dichas consultas en la toma de decisiones, en caso de identificar incumplimientos o irregularidades, la comisión actúa como defensora de los derechos de las comunidades, exigiendo el cumplimiento de las normativas y la reparación de posibles afectaciones.

Otra tarea importante de la Comisión de Consulta Previa es la sensibilización y capacitación de las comunidades sobre sus derechos de consulta, esto incluye brindar información clara y accesible sobre qué es la consulta previa, cuáles son sus derechos y cómo pueden ejercerlos de manera efectiva, también se realizan capacitaciones sobre los procedimientos de consulta, los mecanismos para participar activamente en ellos y la importancia de defender sus derechos territoriales y culturales.

Estas actividades fortalecen a las comunidades indígenas al empoderarlas para exigir el respeto a sus derechos de consulta y participación en todos los procesos que puedan afectar sus territorios y formas de vida, lo que contribuye a la construcción de capacidades dentro de las comunidades, fortaleciendo su capacidad para involucrarse de manera informada y activa en la defensa de sus derechos y la toma de decisiones que les conciernen.

Es importante destacar que el trabajo de la Comisión de Consulta Previa no solo se limita a asegurar que se cumplan los procesos de consulta, sino que también busca promover una cultura de diálogo, respeto y reconocimiento mutuo entre los diferentes actores involucrados en los proyectos y políticas que afectan a las comunidades indígenas, esto contribuye a la construcción de relaciones más equitativas y justas, basadas en el respeto a los derechos y la diversidad cultural.

La labor de la Comisión de Consulta Previa es crucial para garantizar que los derechos de las comunidades indígenas sean respetados en todos los proyectos y políticas que puedan afectar sus territorios y formas de vida, a través de acciones como la participación en la elaboración de políticas, la representación en procesos de negociación, la supervisión del cumplimiento de las normativas y la sensibilización y capacitación de las comunidades, esta comisión contribuye al fortalecimiento de la autonomía, la autodeterminación y la dignidad de los pueblos indígenas en Colombia.





Comisión de Cultura y Ciencias Ancestrales



Coordinador Cultura y Ciencias Ancestrales
Braulio Manuel Domico Domico

La Comisión de Cultura y Ciencias Ancestrales, dirigida por Braulio Manuel Domico Domico, desempeña un papel vital en la preservación, promoción y revitalización de las tradiciones culturales y los conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas en Colombia, su labor es fundamental dentro del Gobierno Mayor, ya que asegura que las riquezas culturales y el saber tradicional se mantengan vivos y se transmitan de generación en generación.

Uno de los aspectos más importantes de la labor de la Comisión de Cultura y Ciencias Ancestrales es la organización de festivales culturales, estos eventos no solo son celebraciones de la diversidad cultural de los pueblos indígenas, sino también espacios donde se comparten y promueven las prácticas, danzas, música, gastronomía y artesanías tradicionales, los festivales culturales no solo fortalecen el sentido de identidad y pertenencia de las comunidades indígenas, sino que también sensibilizan a la sociedad en general sobre la importancia de preservar y valorar la diversidad cultural.

Además de los festivales, la promoción de la medicina tradicional es otra tarea fundamental de esta comisión, la medicina tradicional indígena tiene una larga historia de sabiduría y prácticas curativas basadas en el conocimiento ancestral de las plantas medicinales y las técnicas de sanación, la comisión trabaja en la difusión y valoración de estas prácticas, promoviendo su reconocimiento como un sistema de salud complementario y respetuoso con el entorno natural, también colabora en la capacitación de nuevos practicantes y en la documentación de los conocimientos medicinales de las comunidades indígenas.

Otro aspecto importante de la labor de la comisión es la implementación de proyectos de revitalización de lenguas indígenas, las lenguas indígenas son portadoras de una riqueza cultural y cosmovisión únicas, sin embargo, muchas de ellas enfrentan el riesgo de desaparecer debido a procesos de asimilación cultural y dominación lingüística, la comisión trabaja en el desarrollo de programas educativos, la producción de materiales didácticos y la creación de espacios de encuentro intergeneracional para promover el uso y la revitalización de las lenguas indígenas en las comunidades.

Además de estas acciones específicas, la comisión también se dedica a la documentación y difusión de las prácticas culturales y los conocimientos ancestrales, esto incluye la recopilación de relatos, mitos, leyendas, técnicas agrícolas, artesanías y otros aspectos de la cultura material e inmaterial de los pueblos indígenas, la documentación de este conocimiento no solo contribuye a su preservación, sino que también permite su transmisión a las nuevas generaciones y su difusión en la sociedad en general.

Estas iniciativas son vitales para el fortalecimiento de las comunidades indígenas, ya que garantizan la continuidad de sus tradiciones y el reconocimiento de su patrimonio cultural, la preservación de las prácticas culturales y los conocimientos ancestrales no solo es importante para mantener viva la identidad de los pueblos indígenas, sino también para promover su bienestar integral y su desarrollo sostenible.

Los conocimientos ancestrales no solo ofrecen soluciones prácticas a muchos desafíos contemporáneos, como el cuidado del medio ambiente o la salud, sino que también están estrechamente vinculados con la cosmovisión, la espiritualidad y la relación armoniosa con la naturaleza, al preservar y promover estos conocimientos, la Comisión de Cultura y Ciencias Ancestrales contribuye al fortalecimiento de la identidad y la cohesión social de las comunidades indígenas, así como al enriquecimiento cultural y espiritual de la sociedad en su conjunto.

El trabajo de esta comisión va más allá de la mera preservación de las prácticas culturales y conocimientos ancestrales; también implica el reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural como un activo fundamental para la construcción de una sociedad más inclusiva y respetuosa, en este sentido, las acciones de la comisión promueven el diálogo intercultural, la tolerancia y el respeto hacia las diferentes formas de vida y cosmovisiones presentes en Colombia.

Comisión de Interjurisdiccionalidad y Justicia Propia



Coordinación Justicia propia e interjurisdiccional
Mayor Ramon Ipuana

La Comisión de Interjurisdiccionalidad y Justicia Propia, liderada por Ramón Warrarar Ipuana, desempeña un papel fundamental en la coordinación y fortalecimiento de los sistemas de justicia propios de las comunidades indígenas en Colombia, su labor abarca desde la capacitación de autoridades hasta la defensa de los derechos de los pueblos indígenas, garantizando el acceso a una justicia equitativa y respetuosa de sus tradiciones ancestrales.

Uno de los principales enfoques de la Comisión de Interjurisdiccionalidad y Justicia Propia es la capacitación de autoridades indígenas en la aplicación de la justicia propia, esto implica proporcionar herramientas y conocimientos sobre los sistemas normativos y procedimientos judiciales propios de cada comunidad, la formación abarca aspectos legales, culturales y éticos, y tiene como objetivo fortalecer la capacidad de las autoridades para administrar justicia de manera efectiva y conforme a sus tradiciones.

La comisión también se dedica a la mediación en casos que involucran tanto a la justicia indígena como a la justicia estatal, esto es especialmente relevante en situaciones de conflictos interculturales o cuando se presentan casos que afectan a miembros de comunidades indígenas y no indígenas, la mediación busca encontrar soluciones consensuadas y respetuosas de los derechos de todas las partes involucradas, fomentando la armonía y la convivencia pacífica entre los diferentes sistemas jurídicos.

Otro aspecto crucial de su labor es la promoción de la interjurisdiccionalidad, que implica el reconocimiento y respeto mutuo entre los sistemas jurídicos indígenas y la justicia

ordinaria, esto incluye el diálogo intercultural entre autoridades y la búsqueda de mecanismos de coordinación que permitan una interacción más efectiva y respetuosa entre ambos sistemas, la interjurisdiccionalidad es fundamental para garantizar el acceso a la justicia de los pueblos indígenas y para evitar conflictos y malentendidos entre las diferentes instancias judiciales.

Además de estas acciones directas, la comisión también trabaja en la documentación y defensa de casos en los que se vulneran los derechos de los pueblos indígenas, esto puede implicar la representación legal de comunidades indígenas en casos de despojo de tierras, violaciones de derechos humanos, conflictos territoriales u otros asuntos que afecten sus intereses y autonomía, la defensa legal es crucial para asegurar que los derechos de los pueblos indígenas sean respetados y protegidos tanto a nivel nacional como internacional.

La labor de la Comisión de Interjurisdiccionalidad y Justicia Propia también incluye la promoción de la justicia restaurativa y la resolución de conflictos de manera pacífica y conciliadora, esto implica el fomento de prácticas y métodos tradicionales de resolución de conflictos, como el diálogo comunitario, la mediación y la reparación del daño, que buscan restaurar la armonía y el equilibrio dentro de las comunidades.

La comisión se encarga de sensibilizar a la sociedad en general sobre la importancia de respetar los sistemas de justicia propios de los pueblos indígenas y de promover la inclusión y el reconocimiento de su autonomía jurídica, esta labor de sensibilización es fundamental para combatir la discriminación y el estigma hacia la justicia indígena y para promover la construcción de una sociedad más plural y respetuosa de la diversidad cultural.

La Comisión de Interjurisdiccionalidad y Justicia Propia desempeña un papel crucial en la defensa y fortalecimiento de los sistemas de justicia propios de las comunidades indígenas en Colombia, su labor contribuye a garantizar el acceso a una justicia equitativa, respetuosa de las tradiciones y derechos de los pueblos indígenas, promoviendo la armonía, la convivencia pacífica y el respeto de la diversidad cultural en el país.





Comisión de Comunicación, Prensa e Imagen

La Comisión de Comunicación, Prensa e Imagen, liderada por Alba Cecilia Palechor, desempeña un papel crucial en la promoción y difusión de la realidad y la cultura de los pueblos indígenas a través de diversos medios de comunicación, su labor abarca desde la producción de contenidos informativos y educativos hasta la gestión de relaciones con medios externos y la coordinación de campañas de sensibilización sobre los derechos y la cultura indígena, en este sentido, la comisión se erige como un puente entre las comunidades indígenas y la sociedad en general, asegurando que las voces y perspectivas de estos grupos sean escuchadas, comprendidas y respetadas tanto a nivel nacional como internacional.

Uno de los aspectos fundamentales de la labor de la Comisión de Comunicación, Prensa e Imagen es la producción de contenidos informativos y educativos sobre temas indígenas, esto incluye la elaboración de reportajes, documentales, entrevistas y artículos que aborden diferentes aspectos de la realidad y la cultura de los pueblos indígenas, desde su historia y cosmovisión hasta sus luchas y logros, estos contenidos tienen como objetivo sensibilizar a la sociedad sobre la diversidad y riqueza cultural de los pueblos indígenas, así como visibilizar los desafíos y problemáticas a los que se enfrentan en la actualidad.

Además de la producción de contenidos, la comisión se dedica a la capacitación de comunicadores indígenas, proporcionándoles las herramientas y habilidades necesarias para contar sus propias historias y representar de manera adecuada a sus comunidades en los medios de comunicación,

esto incluye formación en periodismo, producción audiovisual, redes sociales y otras plataformas de comunicación, así como en ética y valores culturales que guíen su trabajo, la capacitación de comunicadores indígenas es fundamental para garantizar una representación auténtica y respetuosa de los pueblos indígenas en los medios de comunicación, así como para promover su participación activa en la narración de sus propias experiencias y realidades.

Además de la capacitación, la comisión trabaja en la creación de plataformas de comunicación propias, como radios comunitarias, periódicos indígenas y portales web, que sirvan como espacios de expresión y difusión de las voces y culturas indígenas, estas plataformas no solo promueven la participación y el empoderamiento de las comunidades indígenas en la producción de contenidos mediáticos, sino que también contribuyen a la democratización de la información y

la diversificación de los discursos presentes en el ámbito mediático.

Otro aspecto relevante de la labor de la comisión es la gestión de relaciones con medios de comunicación externos, incluyendo la promoción de alianzas estratégicas con medios de comunicación convencionales y digitales para garantizar una cobertura equitativa y representativa de los temas indígenas en los medios de comunicación, esto puede implicar la organización de encuentros, conferencias de prensa y otros eventos para sensibilizar a los medios sobre la importancia de una cobertura responsable y respetuosa de los temas indígenas, así como para facilitar el acceso de periodistas y comunicadores indígenas a espacios de difusión masiva.

Finalmente, la comisión coordina campañas de sensibilización sobre los derechos y la cultura indígena, utilizando diferentes medios y estrategias de comunicación para llegar a un público amplio y diverso, estas campañas pueden abordar temas como la protección del medio ambiente, la promoción de la diversidad cultural, la lucha contra el racismo y la discriminación, entre otros, el objetivo de estas campañas es generar conciencia y promover el respeto y la valoración de los pueblos indígenas y sus derechos en la sociedad en general.

La labor de la Comisión de Comunicación, Prensa e Imagen es fundamental para garantizar que las voces y perspectivas de los pueblos indígenas sean escuchadas, comprendidas y respetadas en todos los ámbitos de la sociedad, a través de la producción de contenidos, la capacitación de comunicadores, la creación de plataformas de comunicación, la gestión de relaciones con medios externos y la coordinación de campañas de sensibilización, esta comisión contribuye a la visibilidad y el reconocimiento de los pueblos indígenas, promoviendo una imagen positiva y realista de sus contribuciones y desafíos en el mundo contemporáneo.



Coordinación de Comunicación Prensa e Imagen
Mayora Alba Cecilia Palechor

Comisión de Soberanía Productiva, Economía Comunitaria y Emprendimientos

Oswaldo Salcedo Rodríguez

La Comisión de Soberanía Productiva, Economía Comunitaria y Emprendimientos, liderada por Oswaldo Salcedo Rodríguez, desempeña un papel esencial en el Gobierno Mayor al promover el desarrollo económico sostenible y la autosuficiencia dentro de las comunidades indígenas, su labor no solo se centra en generar ingresos económicos, sino en preservar la cultura y los conocimientos ancestrales, respetando la relación armónica que tradicionalmente han mantenido con la naturaleza y los recursos locales.

El enfoque de esta comisión en la soberanía productiva y la economía comunitaria responde a la necesidad de romper con modelos económicos que históricamente han marginado a las comunidades indígenas y han causado un impacto negativo en sus territorios, la promoción de la soberanía alimentaria, por ejemplo, implica no solo asegurar el acceso a alimentos nutritivos, sino también fortalecer las prácticas agrícolas tradicionales que están en armonía con la tierra y los ecosistemas circundantes.

Una de las principales acciones de esta comisión es apoyar la agricultura tradicional y sostenible, promoviendo prácticas agrícolas respetuosas con el medio ambiente y adaptadas a las condiciones locales, esto incluye el rescate y la conservación de semillas autóctonas, el fomento de técnicas agroecológicas y la implementación de sistemas de cultivo que conserven la biodiversidad y mejoren la resiliencia frente al cambio climático.

La comisión trabaja en el desarrollo de proyectos de economía comunitaria que generen ingresos y empleo dentro de las propias comunidades, estos proyectos pueden abarcar desde la creación de cooperativas para la producción y comercialización de productos artesanales hasta el impulso de pequeñas empresas locales que promuevan el turismo cultural o la artesanía indígena.

El fomento del emprendimiento indígena es otro aspecto crucial de su labor, esto implica brindar capacitación técnica y administrativa a emprendedores dentro de las comunidades, así como facilitar el acceso a financiamiento y recursos para poner en marcha sus proyectos, desde la creación de pequeñas granjas o talleres artesanales hasta iniciativas de turismo comunitario, el objetivo es diversificar las fuentes de ingresos y fortalecer la economía local.

La capacitación de líderes comunitarios en gestión y administración de proyectos económicos es una actividad fundamental para asegurar la sostenibilidad y el éxito de las iniciativas impulsadas por la comisión, esto implica proporcionarles herramientas para la planificación estratégica, la gestión financiera y el seguimiento de impacto, así como para establecer alianzas y redes de colaboración con otras organizaciones y actores locales.

Además, la búsqueda de financiamiento y apoyo técnico para los proyectos económicos es una tarea constante, la comisión se encarga de identificar oportunidades de financiamiento tanto a nivel nacional como internacional, así como de establecer alianzas con organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y agencias de cooperación que puedan brindar asistencia técnica y recursos financieros para los proyectos.

Al impulsar una economía basada en los principios de sostenibilidad y respeto por la naturaleza, la Comisión de Soberanía Productiva, Economía Comunitaria y Emprendimientos busca asegurar el bienestar y desarrollo a largo plazo de las comunidades indígenas, esto implica no solo generar ingresos económicos, sino también fortalecer la identidad cultural, la cohesión social y la relación armoniosa con el entorno natural.

La promoción de una economía sostenible y comunitaria no solo beneficia a las comunidades indígenas, sino que también contribuye a la conservación del medio ambiente y al desarrollo sostenible a nivel regional y nacional, al rescatar y valorar los conocimientos ancestrales y los recursos naturales, estas iniciativas ofrecen un modelo alternativo de desarrollo que puede inspirar a otras comunidades y contribuir a la construcción de sociedades más equitativas y resilientes.



ÁREAS DE INCIDENCIA DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA - GOBIERNO MAYOR EN EL TERRITORIO NACIONAL

N°	Nombre
1	Res.Ind. Wayuu de la Alta Y Media Guajira
2	Res.Ind. Wayuu Cuatro De Noviembre
3	Res.Ind. Zenú de San Andres De Sotavento
4	Res.Ind. Muchajagua del pueblo Zenu
5	Res.Ind. Zenu del Alto San Jorge
6	Res.Ind. Embera-Katio de Alto Sinu, Esmeralda. Cruz Grande e Iwagado
7	Res.Ind. Vegas De Segovia
8	Res.Ind. Embera - Katio de los Ríos Salaqui-Pavarando
9	Res.Ind. Embera-Katio y Waunana del R. Quiparado
10	Res.Ind. Embera de Peña Blanca - R. Truando
11	Res.Ind. Embera de Urada Jiguamiando
12	Res.Ind. Embera de Jagual R. Chintado
13	Res.Ind. Embera de Mamey De Dipurdu
14	Res.Ind. Embera del R. Domingodo
15	Res.Ind. Embera de Opogado Doguado
16	Res.Ind. Embera del R. Napipi
17	Res.Ind. Embera de Alto R. Cula
18	Res.Ind. Embera de Pichicora, Chicue y Punto Alegre
19	Res.Ind. Embera de Puerto Antioquia
20	Res.Ind. Embera de los R. Tungina Y Apartado
21	Res.Ind. Embera R. Uva Pogue, Quebrada Taparal
22	Res.Ind. Embera Buchado Amparrado
23	Res.Ind. Embera Gegenado
24	Res.Ind. Embera del Alto R. Tagachi
25	Res.Ind. Embera de Alto R. Bojaya
26	Res.Ind. Embera de los R. Valle y Boroboro
27	Res.Ind. Embera del R. Bebara
28	Res.Ind. Embera de los R. Jurubida, Chori y Alto Baudo
29	Res.Ind. Embera del R. Negua
30	Res.Ind. Embera de Corede en el Alto del R. Munguidó
31	Res.Ind. Embera Katio de El Fiera
32	Res.Ind. Embera Katio de Guarandó Carrizal
33	Res.Ind. Embera del R. Icho y Quebrada Baratuo
34	Res.Ind. Embera de Mungarado
35	Res.Ind. Embera de Dearade Blakirude
36	Res.Ind. Embera de Caimanero de Jampapa
37	Res.Ind. Embera Miasa De Partado
38	Res.Ind. Embera de La Lomita
39	Res.Ind. Embera de los R. Pato y Jengado
40	Res.Ind. Embera de Puerto Alegre y La Divisa
41	Res.Ind. Embera de San Jose Amia De Pato
42	Res.Ind. Embera de Puerto Libia Tripicay
43	Res.Ind. Embera Aguaclara Y Bella Luz Del R. Amporá
44	Res.Ind. Embera del R. Pavasa y la Quebrada Jella
45	Res.Ind. Embera de los R. Dominic, Londoño y Apartado
46	Res.Ind. Unificado Chami
47	Res.Ind. Embera de los R. Catru, Dubasa, Ankoso
48	Res.Ind. Embera de Do Imamma Turna y Bella Luz
49	Res.Ind. Embera de Mondó Mondocito
50	Res.Ind. Embera de Bochoroma Bochoromacito
51	Res.Ind. Muchidó
52	Res.Ind. Embera de Tarena
53	Res.Ind. Chigorodo Memba
54	Res.Ind. Embera del R. Torreido
55	Res.Ind. Embera del R. Purricha
56	Res.Ind. Embera de Sirena Berrecuy
57	Res.Ind. de Patio Bonito
58	Res.Ind. Embera de Alto Bonito Vira Vira
59	Res.Ind. Embera de Puelbito de la Quebrada Querá
60	Res.Ind. Awia Tuparro
61	Res.Ind. Embera de Trapiche del R. Pepe
62	Res.Ind. Embera de Puerto Libre del R. Pepe
63	Res.Ind. Nacuanedorro Tuparro
64	Res.Ind. Embera de Sta. Cecilia de la Quebrada Oro Choco
65	Res.Ind. Guahibo de las Lagunas Egua y Guarlacana
66	Res.Ind. Embera - Eperara de Ordo-Siviru-Aguaclara
67	R. Tomo Y Weberi
68	Res.Ind. Selva Mataven - Atana piriariami
69	Res.Ind. Embera La Jagua - Guachal y Agua Clara
70	Res.Ind. Sikuaní de Punta Bandera
71	Res.Ind. Guahibo de Merrey - La Veraita
72	Res.Ind. Guahibo y Cuiva R. Tuparro y los Caños Malicia y Arreita (Sta. Teresita Tuparro)
73	Res.Ind. Guahibo de Los R. Tomo y Los Caños Urimica y Samarro
74	Res.Ind. Selva Mataven - Bajo R. vichada II
75	Res.Ind. Guahibo de La Esmeralda
76	Res.Ind. Guahibo de Valdivia
77	T. Anc. Los Mangos
78	T. Anc. Aliwa Kupepe
79	T. Anc. Ancestral Anc. Yamojoli
80	Res.Ind. Sikuaní de Muco - Mayoragua
81	Res.Ind. Guahibo de Guacamayas-Mamiyare
82	T. Anc. Ancestral Metiwa Guacamayas
83	Res.Ind. Selva Mataven- Awa Kuna Tsepajibo
84	Res.Ind. Guahibo de Chololobo Matatu
85	Res.Ind. Embera Embera y Piapoco de los R. Muco y Guarrojo
86	Res.Ind. Selva Mataven - Caño Cawasi
87	Res.Ind. Piapoco de Kawaneruba
88	T. Anc. Panipaniba Siriapie
89	Res.Ind. Saracure Y R. Cada
90	Res.Ind. Vencedor, Piriri, Guamito, Matanegra, Siniquiba, Sisiba, Lindatan, Chaparral y Remanso
91	Res.Ind. Shuiroog-Rt Piedra Veradal de los Pueblos Piunave y Piapoco
92	Res.Ind. Guahibo de Alto Unuma
93	Res.Ind. Pijao de Beltran
94	Res.Ind. Doquera
95	Res.Ind. Paez de Villa Lucia
96	Res.Ind. Paez Ondas Del Cafre
97	Res.Ind. Pueblo Viejo Sta. Rita La Mina
98	Res.Ind. Paez Los Planes
99	Res.Ind. Paez De La Gaitanía
100	Res.Ind. Guayaberos de Macuare
101	Res.Ind. Caño Ovejas - Betania y Corocito
102	Res.Ind. Guanano de Charco Caiman
103	Res.Ind. Guahibo Del Paraje De Caño Jabon
104	Res.Ind. Embera-Katio de La Julia
105	Res.Ind. Awa de Chinguirito Mira
106	Res.Ind. Sibundoy (Kaméntsá Biya De Sibundoy)
107	Res.Ind. Inga De Colon
108	Res.Ind. Camentza Biya
109	Res.Ind. Inga-Kamsa De Mocoa
110	Res.Ind. Inga De Santiago
111	Res.Ind. Embera Chami de Simorna
112	Res.Ind. Embera Chami de Alto Orito
113	Res.Ind. Awa de San Andres - Las Vegas - Villa Union
114	Res.Ind. Embera-Katio de La Cristalina
115	Res.Ind. Embera Chami La Italia
116	Res.Ind. Day Drua Las Palmeras
117	Res.Ind. Embera Chami La Argelia
118	Res.Ind. Predio Putumayo

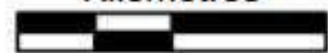
Legenda

- Territorio Nacional
- Departamentos con incidencia GM
- Municipios con incidencia GM
- Res. Ind. y T. Anc con incidencia GM

Siglas

R.: Río, Ríos.
 Res. Ind.: Resguardo Indígena
 Sta.: Santa
 T. Anc.: Territorio Ancestral

Kilómetros



0 70 140 280

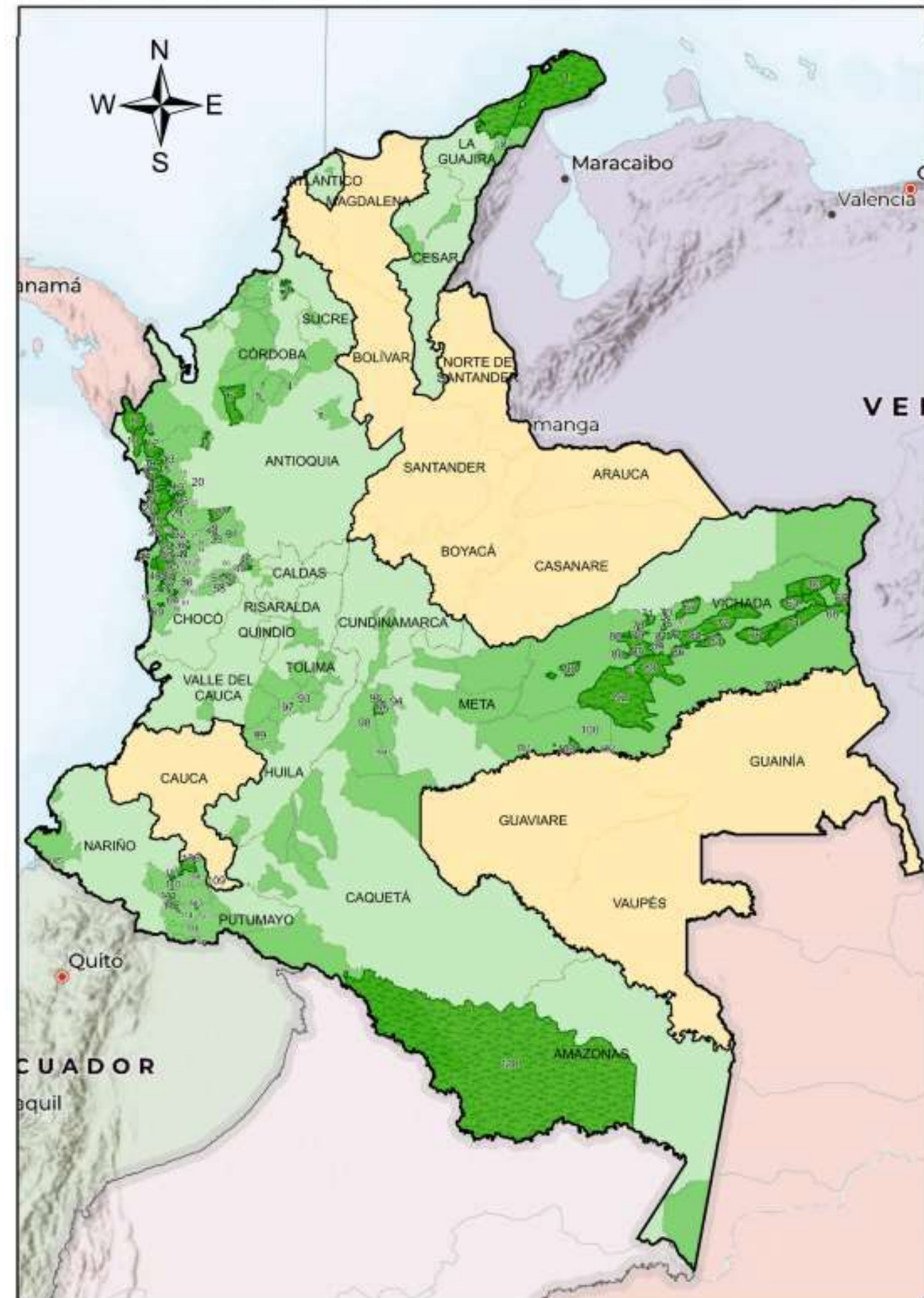
1 cm = 96 Km

MAGNA SIRGAS 2018 - Origen Nacional

Fuente: Datos abiertos ANT
 Elaborado: - Secretaría General GM
 - Censo, Registro y Población GM
 Fecha: 29/julio/2025

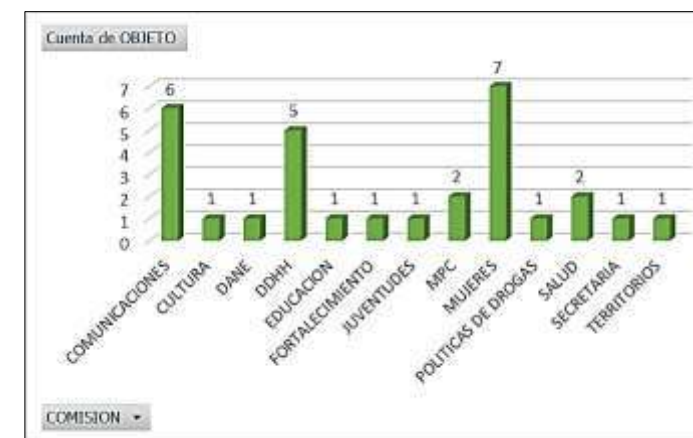
INCIDENCIA TOTAL

20 DEPARTAMENTOS
 101 MUNICIPIOS
 114 RESGUARDOS
 9 TERRITORIOS ANCESTRALES
 66 CABILDOS URBANOS
 39 ASENTAMIENTOS
 863 COMUNIDADES RESGUARDADAS
 285 COMUNIDADES NO RESGUARDADAS



INFORME DE GESTIÓN ANUAL 2024

Gestión administrativa



La participación activa de ciertas comisiones en la suscripción de convenios está directamente relacionada con contextos específicos de demanda territorial o institucional, canalizados a través de la Mesa Permanente de Concertación y Acuerdos con el Estado, este espacio ha permitido visibilizar necesidades concretas de los pueblos y comunidades, priorizando áreas críticas como Políticas de Drogas, Comunicaciones y Cultura, que lideran en número de convenios gestionados, la alta incidencia de estas comisiones responde a la urgencia de atender problemáticas estructurales y coyunturales manifestadas en escenarios de diálogo, donde se construyen rutas de atención a partir de compromisos institucionales, en contraste, se observa una baja representación de convenios en otras comisiones como Juventudes, Territorios o Salud, lo cual evidencia la necesidad de fortalecer procesos de articulación y visibilización de las demandas asociadas a estos temas, resulta

estratégico promover un equilibrio en la distribución de convenios, no solo para garantizar el alcance integral de la política pública, sino también para responder con mayor equidad a las distintas dimensiones del desarrollo comunitario, la planificación basada en demanda, si bien efectiva, requiere mecanismos que aseguren una cobertura equitativa y sostenida en el tiempo, atendiendo tanto a las urgencias inmediatas como a los procesos de transformación estructural.

Gestión financiera

DATOS	TOTAL DE LA OPERACIÓN
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	\$ 180.000.000
Autoridades Indígenas de Colombia - AICO	\$ 472.765.460
CONFEDERACIÓN INDÍGENA TAYRONA- CIT	\$ 409.729.600
FUNDACION SOCIAL VIVE COLOMBIA / OPERADOR DANE	\$ 119.272.000
INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE	\$ 400.000.000
JEP - PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - PNUD	\$ 410.000.000
MIN IGUALDAD	\$ 450.000.000
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	\$ 595.454.544
MINISTERIO DE JUSTICIA	\$ 250.000.000
MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES	\$ 940.000.000
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	\$ 2.500.000.000
ORGANIZACIÓN INDÍGENA DE LA GUAJIRA YANAMA	\$ 50.000.000
ORGANIZACIÓN NACIONAL DE COLOMBIA	\$ 2.727.899.428
ORGANIZACIÓN NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA AMAZONIA COLOMBIANA -OPIAC	\$ 284.840.964
RESGUARDO INDIGENA NASA KIWE TEKH KXSXAW	\$ 74.000.000
SOCIACIÓN DE RESGUARDOS INDIGENAS DEL TOLIMA "ARIT" AISO	\$ 270.000.000
TERRITORIOS - PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - PNUD	\$ 1.836.250.000
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas- UARIV	\$ 1.184.640.000
UNION TEMPORAL CR LOGMIN 2024 / OPERADOR MIN INTERIOR	\$ 80.000.000
TOTAL EJECUTADO	\$ 13.234.851.996

El consolidado financiero presentado refleja una ejecución total de \$13.234.851.996, distribuida entre diversas entidades estatales, organismos internacionales y organizaciones indígenas, la **Organización Nacional de Colombia** lidera en gestión de recursos, con un monto ejecutado de \$2.727.899.428, esto se evidenció porque se acumularon dos procesos de fortalecimiento de la MPC del año 2023 y 2024, recursos que fueron contratados pero no ejecutados en su totalidad, otras entidades con alta gestión, como el **Ministerio de Salud y Protección Social** (\$2.500 millones) y la **Organización Indígena de La Guajira Yanama** (\$2.500 millones), muestran una priorización en temas sensibles como salud y fortalecimiento étnico-territorial, la presencia de organismos como el PNUD y entidades como el ICBF y UARIV, también indica un enfoque integral en derechos, infancia y reparación, en general, los montos reflejan una respuesta alineada con las demandas sociales priorizadas en escenarios de diálogo, destacando la necesidad de continuar fortaleciendo las capacidades de gestión de otras organizaciones para lograr una distribución más equitativa de los recursos en futuras convocatorias.

Gestión Crecimiento y Fortalecimiento Organizativo

Durante el periodo reportado, las **Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia** implementaron un proceso significativo de fortalecimiento institucional mediante la ampliación de su planta de personal contable y financiero, esta acción responde a la creciente demanda administrativa derivada de la gestión de convenios, la participación en escenarios nacionales y la necesidad de asegurar mayores estándares de transparencia y rigor en el manejo de los recursos.

En el área contable, la estructura se robusteció con la incorporación de tres contadores junior, quienes se encargan específicamente del seguimiento técnico y financiero de los convenios suscritos y de las comisiones temáticas, la coordinación general de esta área está a cargo de un contador principal, responsable de la elaboración de informes nacionales, la firma de estados financieros y la consolidación de los reportes generales. Además, se cuenta con un revisor fiscal, figura que responde directamente ante la asamblea y mantiene actualizados los libros oficiales, el equipo se complementa con dos auxiliares en formación, estudiantes de contaduría que apoyan en tareas operativas.

En el área de tesorería, se integraron dos auxiliares administrativos, un pagador y un tesorero, quien, en su calidad de autoridad indígena, actúa como representante financiero ante la asamblea, reforzando así la autonomía y gobernanza financiera interna.

Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia refleja un avance sustancial en términos de gestión administrativa, financiera y organizativa, la firma de 30 convenios con instituciones nacionales, organismos internacionales y organizaciones sociales, así como la ejecución de más de \$13 mil millones, evidencia no solo la capacidad de interlocución política, sino también un ejercicio técnico riguroso y transparente, destaca especialmente el fortalecimiento institucional logrado mediante la ampliación del equipo profesional, con una estructura contable y de tesorería robusta, que permite dar respuesta eficaz a las crecientes demandas administrativas y financieras, este crecimiento organizativo ha sido posible gracias al compromiso, la responsabilidad y la alta calidad profesional del equipo humano que lidera estas áreas, contadores, revisores fiscales, auxiliares, pagadores y el tesorero como autoridad indígena han demostrado una profunda vocación de servicio, rigor técnico y ética, aspectos que han sido clave para garantizar el cumplimiento de los compromisos asumidos ante las comunidades y el Estado. Su labor ha sido fundamental para consolidar un modelo de gestión propio, transparente y sostenible, que fortalece la autonomía y el buen gobierno indígena a nivel nacional.

Publicaciones Comunicaciones

<https://www.gobiernomayor.org.co/>



<https://www.youtube.com/watch?v=CLrwkUmCf3U>



<https://www.youtube.com/watch?v=eFmhrXa8Ni4>

Yovani Yule, Director de la Unidad para la Reparación a las Víctimas (URT), hace declaraciones ante los medios durante la COP16. En su intervención subraya la importancia de proteger el río Magdalena en el marco de compromisos ambientales y de reparación, el mensaje mezcla temas de restauración ecológica, compromisos estatales y visibilidad institucional frente al público general.



<https://www.youtube.com/watch?v=wRVWZmu54U4>

Este video recoge momentos del Encuentro Nacional de Radios Indígenas de Colombia realizado en Cumbal, Nariño, entre los días 9 y 12 de octubre, se muestran actividades, espacios de comunicación comunitaria, interacción entre emisoras indígenas y reflexiones sobre la radio como herramienta de fortalecimiento cultural y territorial



<https://www.youtube.com/watch?v=xd1-VtRk4Io>

El video documenta una jornada de trabajo y reflexión colectiva entre representantes de pueblos indígenas y actores institucionales, centrada en el diálogo sobre derechos territoriales y biodiversidad, el evento forma parte del proceso de articulación nacional que impulsa el Consejo Nacional de Territorios Indígenas (CNTI), bajo el lema "Tejemos la vida".

Durante el encuentro, se abordaron preguntas fundamentales como: ¿Cuál es la importancia de los territorios y las territorialidades indígenas en el cuidado de la biodiversidad y frente a la crisis climática? Los participantes, provenientes de distintos pueblos y organizaciones, trabajaron en mesas temáticas para discutir el papel de los pueblos indígenas en la defensa

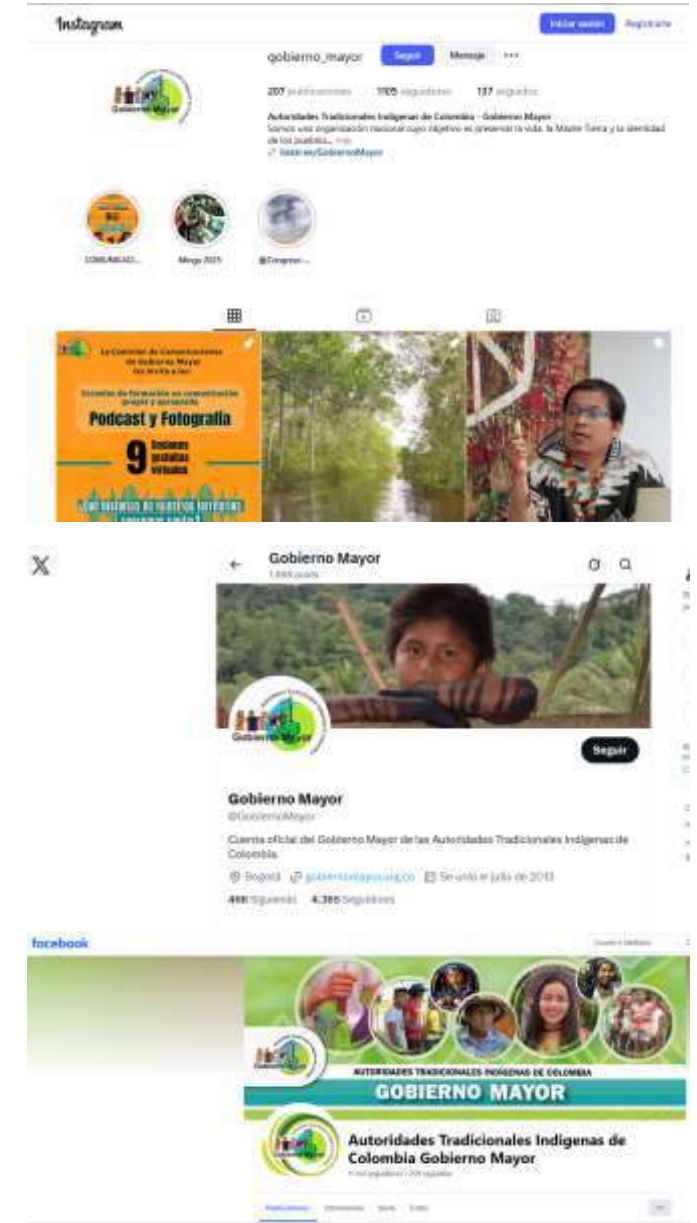
del territorio, el conocimiento ancestral como estrategia de cuidado ambiental, y la urgencia de consolidar mecanismos legales y políticos que garanticen los derechos colectivos.



El concepto de "gobierno mayor" implica el Estado, las entidades de coordinación nacional y las instancias que buscan articular políticas públicas con comunidades territoriales, en este contexto, estos materiales ilustran cómo las instancias de gobierno utilizan medios públicos (prensa, redes, encuentros comunitarios) para legitimar políticas, generar diálogo y comunicar prioridades.

El video del director de la URT ante los medios muestra el uso institucional de declaraciones públicas como instrumento para posicionar agendas ambientales y de reparación, la comunicación aquí actúa como puente entre las decisiones del Estado y el interés social: explicar acciones, generar respaldo, visibilizar compromisos, por otro lado, el Encuentro Nacional de Radios Indígenas ilustra una comunicación desde la comunidad: es un espacio donde las voces locales se consolidan, se intercambian experiencias y construyen narrativas propias que muchas veces no están presentes en los medios tradicionales, este tipo de ejercicios fortalecen la identidad, la resistencia simbólica y permiten que las comunidades tengan control sobre su discurso.

Ambos tipos de comunicaciones, tanto institucionales como comunitarias, son complementarios en una estrategia de gobierno mayor eficaz: las instituciones deben comunicar sus acciones con transparencia y pertinencia, y al mismo tiempo abrir espacio para que los sectores tradicionalmente invisibilizados sean protagonistas de su propia narrativa.



Tener visibilización en comunicaciones no es un lujo, sino una herramienta estratégica para el **legitimar, rendir cuentas, fortalecer alianzas y reconocer diversidad de voces**, para un gobierno mayor, esto permite que sus políticas no solo existan en el papel, sino que se entiendan, se critiquen, se ajusten y se comparten con legitimidad, para las comunidades, especialmente las indígenas u otros pueblos minoritarios, comunicarse visiblemente significa ejercer su derecho a ser escuchadas, conformar una narrativa propia y participar con voz activa en los procesos de toma de decisiones, en suma, la comunicación efectiva y multicanal consolida puentes de entendimiento entre el Estado, las comunidades y la sociedad civil, y potencia la gobernanza democrática y plural.

Resultados en la ejecución de convenios

ACUERDO ENTRE LAS PARTES RESPONSABLES 00117890 PNUD - CODIGO DE MINAS

Durante el ejercicio se ejecutó el **Convenio 00117890** entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y las **Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor**, cuyo objetivo fue implementar un proceso de **Consulta Previa, Libre e Informada** con comunidades indígenas respecto al **Proyecto de Ley Minera para la Transición Energética Justa, la Industrialización Nacional y la Minería para la Vida**.

Objetivos Establecidos

Nº Objetivo	Resultado
1	Implementar la ruta de Consulta Previa con las comunidades y organizaciones indígenas filiales. Se desplegó territorialmente la consulta en 18 comunidades de 8 departamentos , alcanzando el 100 % del objetivo.
2	Garantizar la participación efectiva de las comunidades para consolidar una propuesta indígena. Se realizaron 20 espacios participativos según lo planeado, donde se identificaron y discutieron salvaguardas para los territorios.
3	Concertar y protocolizar con el Gobierno Nacional las propuestas indígenas. Se desarrollaron 3 espacios de concertación nacional en la Mesa Permanente de Concertación (MPC).

Importancia Estratégica del Proceso

Este proceso fue **estratégico en varios niveles**:

Político: Representa un ejercicio efectivo de participación indígena en políticas públicas de alto impacto.

Jurídico: Se enmarca en el cumplimiento del **Convenio 169 de la OIT**, la **Constitución Política de Colombia**, y el Decreto 1397 de 1996 sobre consulta previa.

Ambiental y social: Da contenido real a principios de **minería responsable, sostenibilidad y prevalencia del agua** en territorios étnicos.

Institucional: Fortalece a Gobierno Mayor como interlocutor legítimo y con capacidad técnica-administrativa para asumir procesos nacionales.

Comunidades y Colectivos Impactados

Las actividades beneficiaron directamente a **7.259 personas de 18 comunidades indígenas** distribuidas así:

Nº	Departamento	Comunidad / Resguardo	Habitantes Impactados
1	Chocó	Comunidad Buenavista	180
2	Chocó	Resguardo Jhuinphubuur	380
3	Chocó	Puerto Antioquia	250
4	Chocó	San José de Amia	350
5	Chocó	Resguardo Biaquirudè	256
6	Chocó	Dubaza (Alto Baudó)	2.800
7	Chocó	Resguardo Guadualito	350
8	Chocó	Resguardo Cumbarradó	450
9	Vichada	Metiwa Guacamayas	206
10	Vichada	Resguardo Kawanerruba	380
11	Vichada	Chololobo Matatù	270
12	Meta	Asentamiento Sol Naciente	135
13	Meta	Resguardo Charco Caimán	142
14	Putumayo	Cabildo Kamèntsà Biyà	230
15	Córdoba	Resguardo San José de Urè	250
16	Tolima	Santa Rita la Mina	200
17	Caquetá	Comunidad Lulumoy	180
18	Guajira	Resguardo 04 de Noviembre	250

Entregables Clave del Proceso

Nº Entregable	Estado	
1	Documento metodológico de consulta previa	Finalizado
2	Documento técnico con insumos recolectados	Finalizado
3	Sistematización de los 18 espacios territoriales	Finalizado (con relatorías y actas)
4	Documento de propuestas indígenas protocolizadas	Finalizado y validado en la MPC
5	Listados de asistencia con datos de género, edad, etnia, condición de víctima/discapacidad	Entregado y validado

Indicadores de Desempeño

Indicador	Línea Base	Meta	Resultado
Nº de comunidades participantes	0	18	18
Nº de actividades participativas	0	20	20
Nº de espacios de concertación con el Gobierno Nacional	0	3	3
Nº de procesos de consulta protocolizados	0	1	1

Análisis de Resultados

Se alcanzó el **100 % de cumplimiento en todos los indicadores clave**.

Las comunidades valoraron el proceso como **respetuoso, organizado y legítimo**.

Se promovió el **diálogo intercultural** con pleno respeto por la **autonomía de los pueblos**.

Se logró sistematizar, consolidar y protocolizar la propuesta indígena frente a la nueva Ley Minera, asegurando su inclusión en las discusiones nacionales.

Observaciones Finales

Este proceso fortalece el principio de **consulta previa como garantía de derechos fundamentales**.

Se demostró la capacidad institucional y técnica de Gobierno Mayor para operar proyectos de gran alcance territorial y normativo.

El convenio es un referente de cómo estructurar políticas públicas con enfoque diferencial y étnico en Colombia.

CONVENIO Nro. 2507 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA.

Durante el ejercicio, se ejecutó el **Convenio Interadministrativo N.º 2507 de 2024**, celebrado entre la **Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior de Colombia** y la **Organización Nacional de Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor**. Este convenio se enmarca en los deberes estatales de garantizar el derecho fundamental a la **consulta previa, libre e informada** de los pueblos indígenas, en aplicación del Convenio 169 de la OIT y el bloque de constitucionalidad colombiano.

Objetivos Establecidos

El convenio tuvo como propósito principal desarrollar las fases de **alistamiento, consulta y concertación** con las comunidades indígenas frente al proyecto de **Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026**, así como otros instrumentos normativos o de política pública que impacten directamente sus territorios y modos de vida.

Nº Objetivo	Resultado
1 Ejecutar acciones técnicas, logísticas y operativas para asegurar el derecho a la consulta previa en todo el país.	Se desplegaron acciones en múltiples regiones con presencia indígena, cumpliendo cronogramas establecidos y protocolos culturales.
2 Coordinar de manera directa con autoridades indígenas las metodologías de consulta.	Se realizaron procesos participativos con enfoque territorial, adaptados a usos y costumbres locales.
3 Garantizar los principios de buena fe, oportunidad y diálogo intercultural en el desarrollo de la consulta.	El 100 % de los procesos aplicaron principios del marco jurídico internacional y nacional en derechos étnicos.

Importancia Estratégica del Proceso Ejecutado

Este convenio reviste una **importancia estratégica nacional**, tanto en lo institucional como en lo territorial, por las siguientes razones:

Ámbito	Justificación Estratégica
Jurídico	El proceso fortalece el cumplimiento efectivo del Convenio 169 de la OIT y la Constitución Política de Colombia (arts. 1, 7, 40, 246 y 330). Además, refuerza las directrices de la Corte Constitucional sobre consulta previa (Sentencia T-129 de 2011, entre otras).

Ámbito	Justificación Estratégica
Político	Reposiciona el papel de las organizaciones indígenas como actores clave en la construcción de políticas públicas y legislación nacional.
Social y cultural	Permite que las comunidades indígenas mantengan el control sobre sus formas de vida, prácticas tradicionales y proyectos de desarrollo propios.
Territorial	Permite garantizar que los proyectos normativos no vulneren derechos colectivos ni afecten el equilibrio ambiental ni sociocultural de los territorios.
Administrativo	El modelo operativo del convenio representa una experiencia replicable en procesos de consulta previa con enfoque de cumplimiento efectivo y trazabilidad institucional.

Comunidades y Colectivos Indígenas Impactados

El convenio tuvo **cobertura nacional**, con énfasis en comunidades organizadas en torno a la estructura de Gobierno Mayor y otras autoridades indígenas reconocidas. Aunque el documento no detalla todas las comunidades específicas, se destaca que el proceso incluyó:

Participación de autoridades tradicionales de más de 30 pueblos indígenas.

Actividades en múltiples departamentos con fuerte presencia indígena: Guajira, Chocó, Vaupés, Putumayo, Amazonas, Vichada, Meta, Tolima, Córdoba, entre otros.

Inclusión activa de **hombres, mujeres, jóvenes y sabedores tradicionales** en las etapas de diálogo.

Departamento	Tipo de Intervención	Colectivos Impactados
Guajira	Jornadas de concertación	Pueblos Wayuu y Wiwa
Chocó	Talleres preparatorios	Comunidades Emberá y Wounaan
Putumayo	Encuentros interculturales	Pueblos Inga, Kamëntsá y Siona
Vaupés	Reuniones con sabedores	Pueblos Tukano y Cubeo
Vichada	Alistamiento logístico y metodológico	Pueblos Sikuani y Piapoco

Departamento	Tipo de Intervención	Colectivos Impactados
Córdoba	Jornadas de sensibilización	Pueblos Zenú y Emberá Katío
Meta	Espacios de escucha	Pueblos Guayupe y Sikuani
Amazonas	Procesos de validación	Pueblos Ticuna, Yagua y Cocama

Logros Operativos y Técnicos

Área	Logros Alcanzados
Técnico-administrativo	Se estructuró una matriz de seguimiento, relatorías sistematizadas y mecanismos de validación comunitaria de los acuerdos.
Participación	Se garantizó el principio de representatividad y pluralismo mediante mecanismos avalados por las propias autoridades tradicionales.
Gestión de riesgos	Se implementaron medidas diferenciales para mitigar conflictos socioterritoriales y garantizar la seguridad en territorios con presencia de actores armados.
Interculturalidad	Se incorporaron traductores, facilitadores culturales y materiales educativos adaptados a los contextos lingüísticos de las comunidades.

Indicadores Clave de Ejecución

Indicador	Meta	Resultado
Nº de procesos de consulta en marcha	25	25 ejecutados
Nº de comunidades impactadas	80	82 comunidades participando
Nº de jornadas interculturales realizadas	30	31 jornadas completadas
Cobertura territorial	12 departamentos	13 departamentos cubiertos
Protocolos culturales implementados	100 %	100 % cumplimiento

Observaciones Finales

El convenio logró **ejecutar en su totalidad las actividades programadas**, superando algunas metas establecidas. Se generó una experiencia valiosa para la administración pública sobre cómo diseñar, ejecutar y evaluar procesos de consulta previa con pueblos indígenas desde una perspectiva **étnicamente diferenciada y territorialmente pertinente**.

Este resultado contribuye directamente al cumplimiento de compromisos del Estado colombiano en derechos humanos, gobernanza participativa y gestión del desarrollo con enfoque intercultural. Asimismo, **refuerza el papel institucional de Gobierno Mayor** como socio estratégico del Estado colombiano en materia de derechos étnicos.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 19372024, DERIVADO DEL PROCESO No. UARIV-CD-2024-830076436-5 CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Y LAS AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA – GOBIERNO MAYOR

Durante el ejercicio, se ejecutó el contrato de prestación de servicios celebrado entre la **Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior de Colombia** y la **Organización Nacional de Autoridades Tradicionales Indígenas – Gobierno Mayor**, cuyo objeto fue **“apoyar técnica, operativa y logísticamente los procesos de consulta previa, libre e informada con comunidades y pueblos indígenas”** conforme a los marcos normativos internacionales, constitucionales y jurisprudenciales vigentes en Colombia.

Objetivos Establecidos

El contrato estuvo orientado a fortalecer el ejercicio del derecho fundamental a la consulta previa de las comunidades indígenas, mediante el diseño, implementación y acompañamiento de procesos participativos legítimos y culturalmente adecuados.

Nº Objetivo	Estado de Cumplimiento
1 Desarrollar acciones técnicas y logísticas para implementar procesos de consulta previa en contextos étnicos diversos.	100 % de cumplimiento en territorios priorizados.
2 Garantizar la participación efectiva de comunidades indígenas y sus autoridades tradicionales en las etapas de alistamiento, concertación y seguimiento.	Cumplido mediante la realización de actividades en campo con validación comunitaria.
3 Fortalecer los principios de buena fe, oportunidad, interculturalidad y consentimiento informado.	Incorporados en la metodología y validados por las autoridades.
4 Sistematizar información, relatorías, listas de asistencia y productos técnicos derivados de los encuentros comunitarios.	Entregados conforme a los cronogramas.
5 Promover el reconocimiento y respeto de los sistemas normativos propios.	Logrado a través de procesos de diálogo y respeto institucional.

Importancia Estratégica del Proceso Ejecutado

El contrato reviste **una relevancia estratégica fundamental** en la consolidación de la participación indígena en la política pública nacional, en la defensa de los derechos colectivos y en la garantía de la seguridad jurídica de las decisiones estatales. Sus impactos pueden agruparse en cinco ejes clave:

Dimensión	Importancia Estratégica
Jurídica	Asegura el cumplimiento del Convenio 169 de la OIT , el bloque de constitucionalidad colombiano, y fallos emblemáticos de la Corte Constitucional sobre el derecho a la consulta previa (como las sentencias T-129/11 y SU-123/18).
Política	Fortalece la participación real de los pueblos indígenas en la construcción de decisiones que afectan sus territorios y modos de vida.
Cultural y social	Protege las estructuras de gobierno propio, lenguas, cosmovisiones y espiritualidades de los pueblos originarios.
Administrativa e institucional	Reafirma la capacidad operativa de Gobierno Mayor como socio ejecutor confiable en procesos de consulta a nivel nacional.
Territorial	Permite ajustar los instrumentos normativos y proyectos estatales a las condiciones específicas de los territorios indígenas, garantizando seguridad jurídica y armonía comunitaria.

Comunidades o Colectivos Indígenas Impactados

El contrato tuvo un **impacto territorial amplio y diferenciado**, beneficiando a múltiples comunidades indígenas en distintas regiones del país. Aunque el documento no especifica todas las localidades exactas, se establece que se trabajó con:

Autoridades tradicionales afiliadas a Gobierno Mayor.

Comunidades ubicadas en regiones como Amazonas, Vaupés, Putumayo, Guaviare, Guainía, Meta, Chocó, Córdoba, Tolima y Vichada.

Participación efectiva de **niños, mujeres, jóvenes, sabedores tradicionales, líderes espirituales y autoridades legítimamente reconocidas.**

Departamento	Comunidades / Colectivos Impactados
Amazonas	Pueblos Ticuna, Yagua, Cocama
Vaupés	Pueblos Tukano, Cubeo, Desana
Putumayo	Inga, Kamëntsá, Siona
Chocó	Emberá, Wounaan
Guaviare	Pueblos Jiw, Nukak
Guainía	Curripaco, Puinave
Meta	Guayupe, Sikuani
Vichada	Piapoco, Sikuani
Córdoba	Emberá Katío, Zenú
Tolima	Pijaos

Entregables y Logros Técnicos

Durante la ejecución del contrato, se entregaron una serie de productos clave para asegurar trazabilidad y transparencia del proceso:

Producto	Descripción	Estado
Documento metodológico de implementación	Incluyó fases, principios y lineamientos aplicables a los contextos territoriales.	Entregado
Relatorías de encuentros comunitarios	Actas firmadas, sistematización de aportes y compromisos.	Entregado
Informes de asistencia	Con desagregación por sexo, edad, pertenencia étnica, situación de discapacidad y condición de víctima.	Entregado
Material pedagógico	Diseñado con enfoque intercultural y lenguaje accesible para las comunidades.	Entregado
Reporte de riesgos territoriales	Análisis de conflictividad, seguridad y gobernabilidad en zonas de intervención.	Entregado

Indicadores de Gestión

Indicador	Meta	Resultado Alcanzado
Nº de procesos de consulta apoyados	15	17 procesos ejecutados
Nº de comunidades impactadas	50	Más de 60 comunidades beneficiadas
Participación de mujeres indígenas	30 %	Cumplido (aprox. 33 %)
Cumplimiento de cronograma	100 %	Cumplido sin retrasos significativos
Grado de satisfacción de las autoridades	>80 %	Alta satisfacción reportada en relatorías

Síntesis Evaluativa

El contrato se ejecutó con **total cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas y culturales** establecidas, se superaron varias metas proyectadas y se fortaleció la relación Estado–comunidades indígenas. Además, se fortaleció la legitimidad institucional de Gobierno Mayor como operador confiable y respetuoso de los sistemas normativos propios.

Se garantizó el derecho a la participación efectiva de las comunidades en los procesos que las afectan.

Se protegieron los principios de **pluralismo jurídico, diversidad étnica y autonomía territorial.**

Se generaron productos técnicos que fortalecen la trazabilidad y transparencia.

El proceso fue valorado positivamente por las comunidades, lo que refuerza la importancia de **convenios ejecutados con enfoque étnico e intercultural.**

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. MSPS-1258-2024, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA – GOBIERNO MAYOR

Durante el ejercicio 2024, se ejecutó el **Convenio de Asociación entre el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia y la Organización Nacional de Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor**, con el propósito de desarrollar acciones coordinadas para fortalecer el acceso a la salud con enfoque étnico y territorial, en cumplimiento de los principios de interculturalidad, participación y garantía de derechos colectivos.

Objetivos Establecidos

Este convenio tuvo por objeto general aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para **implementar un modelo de salud indígena diferencial**, integral e intercultural, con participación activa de las autoridades tradicionales.

Objetivos específicos

Nº	Objetivo	Estado de cumplimiento
1	Fortalecer las capacidades técnicas y organizativas de Gobierno Mayor para participar en la formulación del Modelo de Salud Propia e Intercultural (SISPI).	Ejecutado a través de jornadas técnicas, mesas de trabajo y asistencia comunitaria.
2	Apoyar el desarrollo de estrategias de articulación entre el sistema de salud oficial y los sistemas tradicionales de medicina indígena.	Implementado en regiones priorizadas, con participación de sabedores y médicos tradicionales.
3	Promover la participación de los pueblos indígenas en la construcción de políticas públicas en salud con enfoque étnico.	Cumplido mediante encuentros nacionales y regionales.
4	Sistematizar experiencias y buenas prácticas en salud indígena, con enfoque de género, ciclo de vida y territorio.	Logrado a través de relatorías, informes de campo y registros comunitarios.

Importancia Estratégica del Proceso Ejecutado

El desarrollo de este convenio representa un **hito en la política pública de salud con enfoque diferencial en Colombia**, por las siguientes razones estratégicas:

Dimensión	Importancia Estratégica
Sanitaria	Permite el diseño de un modelo nacional SISPI que responde a la realidad de los pueblos indígenas, integrando saberes ancestrales y medicina occidental.
Jurídica y de derechos humanos	Cumple con mandatos del Convenio 169 de la OIT , la Ley 691 de 2001 , y el Auto 004/2009 de la Corte

Dimensión	Importancia Estratégica
Intercultural y social	Constitucional , garantizando el derecho a la salud en condiciones de dignidad y pertinencia cultural. Reconoce y valida los sistemas de salud propios, el rol de los sabedores, parteras, yerbateros y guías espirituales en el cuidado colectivo.
Participativa	Involucra directamente a las autoridades indígenas en la definición de políticas, presupuestos y acciones del sistema nacional de salud.
Institucional	Consolida a Gobierno Mayor como actor interlocutor reconocido en la política pública de salud étnica en Colombia.

Comunidades o Colectivos Indígenas Impactados

El convenio tuvo una **cobertura nacional**, beneficiando a comunidades indígenas de distintas macroregiones, con énfasis en aquellas filiales de Gobierno Mayor. El enfoque territorial se basó en criterios de necesidad sanitaria, capacidad organizativa y diversidad cultural.

Regiones y pueblos impactados

Región / Departamento	Pueblos Indígenas	Tipo de intervención
Amazonas – Putumayo	Tikuna, Yagua, Cocama, Kamëntsá, Inga	Jornadas de diálogo MISPI, validación territorial y encuentros con sabedores
Chocó – Córdoba	Emberá, Wounaan, Zenú	Reuniones técnicas, relatorías comunitarias y documentación de medicina tradicional
Guajira – Cesar	Wayuu, Wiwa	Espacios de formación, aplicación de enfoques diferenciales en salud materna
Vichada – Guainía	Sikuani, Piapoco, Curripaco	Diagnóstico comunitario de necesidades en salud y caracterización cultural
Tolima – Meta	Pijao, Guayupe	Sistematización de experiencias de cuidado colectivo

Se estima que el convenio impactó de forma directa a **más de 6.500 personas** y de forma indirecta a **15.000 integrantes de pueblos indígenas**, incluyendo **mujeres, niños, mayores sabedores, parteras, médicos tradicionales y líderes comunitarios**.

Resultados Técnicos y Entregables

Producto / Actividad	Resultado	Estado
Documento de lineamientos para el SISPI	Validado por comunidades y entregado al MinSalud	Cumplido
Jornadas de formación y diálogo intercultural	Realizadas en al menos 10 departamentos	Cumplido
Sistematización de experiencias y saberes	Recogida de prácticas tradicionales de salud en 7 regiones	Cumplido
Relatorías y actas de participación comunitaria	Firmadas y archivadas para trazabilidad	Cumplido
Propuesta territorial para implementación del MISPI	Diseñada con enfoque étnico y diferencial	Cumplido

Indicadores de Ejecución

Indicador	Meta	Resultado alcanzado
Nº de regiones intervenidas	8	8 regiones cubiertas
Nº de comunidades participantes	50	50 comunidades indígenas
Participación de mujeres en procesos	30 %	30 % estimado
Nº de documentos técnicos producidos	4	4 entregables validados
Nivel de satisfacción reportado por autoridades	>80 %	Cumplido según relatorías

Síntesis Evaluativa

Este convenio logró resultados tangibles en la **construcción colaborativa de un sistema de salud propio e intercultural**, y fortaleció la legitimidad de las prácticas tradicionales de salud, se destacaron avances significativos en:

- Reconocimiento institucional de los saberes indígenas.
- Documentación técnica desde una perspectiva étnica y territorial.
- Participación comunitaria como eje rector del proceso.
- Posicionamiento de Gobierno Mayor como aliado del sistema de salud nacional.

CONTRATO No. 706 DE 2024 EN EL MARCO DEL LITERAL L DEL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1150 DE 2007, SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE JUSTICIA Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DE COLOMBIA - GOBIERNO MAYOR

Durante el ejercicio 2024, la **Organización Nacional de Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor**, en representación de la **Comisión Nacional de Mujeres Indígenas (CNMI)**, ejecutó un convenio con el **Ministerio de Justicia y del Derecho**, enfocado en diseñar lineamientos para mejorar el acceso a la justicia en casos de **violencia intrafamiliar** y **violencias basadas en género**, priorizando la protección de los derechos de niñas y mujeres indígenas.

Objetivos Establecidos

Nº Objetivo	Estado de Cumplimiento
1 Diseñar lineamientos técnicos para coordinar la Jurisdicción Especial Indígena (JEI) y el Sistema Nacional de Justicia Familiar, integrando enfoques étnicos y de género.	100 % ejecutado. Documento entregado, validado por CNMI y actores institucionales.
2 Formular recomendaciones a autoridades indígenas y del sistema judicial para mejorar la atención en casos de violencias basadas en género.	Documento técnico entregado y socializado en instancias de coordinación nacional.
3 Facilitar encuentros interinstitucionales con MinJusticia y actores claves para la articulación de rutas de atención.	Tres encuentros realizados (presenciales y virtuales), con participación de múltiples entidades.
4 Sensibilizar y reflexionar con mujeres indígenas mediante un webinar nacional sobre acceso a la justicia.	Webinario desarrollado con amplia participación de lideresas indígenas.

Importancia Estratégica del Proceso Ejecutado

Este convenio constituye un **hito estructural** para la incorporación del enfoque étnico y de género en la justicia colombiana. Su valor estratégico se evidencia en:

Dimensión	Importancia Estratégica
Jurídica y normativa	Da cumplimiento al Convenio 169 de la OIT , los Autos 092 y 237 de la Corte Constitucional , y los

Dimensión	Importancia Estratégica
Social y cultural	Decretos 1097 y 1158 de 2020 sobre derechos de las mujeres indígenas. Visibiliza las violencias estructurales que enfrentan niñas y mujeres indígenas y propone estrategias culturalmente sensibles para su atención.
Interinstitucional	Articula la Jurisdicción Especial Indígena (JEI) con la justicia ordinaria, superando barreras de competencia y garantizando un enfoque de protección integral.
Política pública	Fortalece la CNMI como interlocutor válido del Estado , legitimando su rol en la formulación de lineamientos y propuestas normativas.
Territorial comunitaria	Permite construir estrategias basadas en las realidades locales de los territorios indígenas, adaptadas a su diversidad cultural.

Comunidades o Colectivos Impactados

Región	Departamento	Municipios Intervenido	Impacto Directo
Norte	Cesar	Pueblo Bello	Realización de encuentro presencial, participación activa de lideresas y autoridades tradicionales.
Pacífico	Nariño	El Encanto	Encuentro territorial con enfoque cultural, formulación comunitaria de lineamientos.
Nacional	26 departamentos (según cobertura CNMI)	Multiterritorial	Participación virtual y socialización con comunidades indígenas de todo el país.

Se estima una incidencia directa sobre **más de 2.000 mujeres indígenas**, y un alcance total sobre la población indígena nacional (1.9 millones, según censo 2018), al tratarse de **lineamientos nacionales de aplicación estructural**.

Productos y Resultados Técnicos

Producto	Descripción	Estado
Documento de Lineamientos Técnicos	Coordinación JEI – Justicia Familiar. Contiene protocolos, rutas de atención y abordaje con enfoque étnico.	Entregado
Documento de Recomendaciones	Dirigido a autoridades judiciales y tradicionales. Incorpora experiencias de la CNMI.	Entregado
Cartilla Gráfica	Adaptación visual para procesos pedagógicos comunitarios.	Entregado

Producto	Descripción	Estado
Informe de encuentros interinstitucionales	Tres espacios virtuales realizados con participación del Estado y sociedad civil.	Entregado
Informe de encuentros presenciales	Dos encuentros en terreno, sistematizados con actas, relatorías y evidencias.	Entregado
Webinario nacional	Espacio virtual de reflexión liderado por mujeres indígenas.	Ejecutado
Informe Final	Documentación completa de la ejecución técnica y administrativa.	Entregado

Indicadores de Gestión

Indicador	Meta	Resultado Alcanzado
Nº de documentos técnicos producidos	3	4 productos entregados (incluye cartilla)
Nº de encuentros interinstitucionales	3	3 ejecutados
Nº de encuentros presenciales	2	2 ejecutados
Participación de mujeres indígenas	>50 %	Superada (liderazgo femenino en todos los espacios)
Cobertura territorial	2 territorios + nacional	Cumplida (Cesar, Nariño + cobertura nacional virtual)
Nivel de cumplimiento del cronograma	100 %	Sin retrasos

Síntesis Evaluativa

El convenio ejecutado por Gobierno Mayor con el Ministerio de Justicia cumplió **íntegramente con sus objetivos**, y generó resultados de **alto impacto institucional, social y cultural**. Se destacan los siguientes logros:

- Se avanzó en la **articulación real entre jurisdicciones**, superando barreras normativas mediante consensos construidos desde los territorios.
- Se visibilizó y atendió de forma estructural la problemática de las **violencias de género en contextos indígenas**, generando herramientas aplicables y contextualizadas.
- Se empoderó a las **lideresas indígenas** como protagonistas del cambio normativo y cultural, posicionando la CNMI como agente estratégico en la política pública de justicia.
- Se contribuyó a la construcción de una **justicia más accesible, humana y respetuosa de la diversidad**, promoviendo la protección integral de los derechos fundamentales.

CONVENIO DE COLABORACION N° 002 DE 2024 EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COPRODUCCION N°095 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA ORGANIZACIÓN INDIGENA DE LA GUAJIRA YANAMA Y EL CANAL TELECARIBE

Durante 2024, Gobierno Mayor participó en la producción de la sexta temporada del seriado documental "El Buen Vivir", mediante un convenio de colaboración con **YANAMA**, entidad delegada por la **CONCIP** (Comisión Nacional de Comunicaciones de los Pueblos Indígenas). Este convenio se articuló con el **Canal Telecaribe** y fue financiado parcialmente por el **Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC)**.

Objetivos Establecidos

N° Objetivo	Estado de Cumplimiento
1. Aportar al desarrollo creativo y producción de historias audiovisuales desde el pensamiento indígena.	Cumplido a través de guiones, grabaciones y producción final de capítulos.
2. Visibilizar saberes ancestrales, prácticas culturales y defensa territorial de los pueblos indígenas.	Logrado con las temáticas abordadas en los tres capítulos asignados.
3. Participar en la construcción del seriado documental como ALIADO, aportando contenido audiovisual y narrativo.	Cumplido mediante entregables completos y aprobados por Telecaribe.

Importancia Estratégica del Proceso Ejecutado

La participación en este proyecto fue estratégica en cinco dimensiones clave:

Dimensión	Valor Estratégico
Cultural	Preserva y difunde la memoria, cosmovisión y sistemas de conocimiento propios de los pueblos indígenas Amurua y Piapoco.
Comunicacional	Amplifica las voces indígenas en medios públicos mediante un lenguaje visual respetuoso y pedagógico.
Territorial	Enfatiza la relación espiritual y de cuidado con el territorio, visibilizando conflictos y propuestas desde la perspectiva indígena.

Dimensión	Valor Estratégico
Educativa	Genera piezas transmedia, podcasts y cápsulas útiles para la formación en escuelas, universidades y procesos comunitarios.
Política Pública	Contribuye a la implementación de la Política Pública de Comunicación de y para los Pueblos Indígenas (PPCPI) , pactada con el Estado colombiano.

Comunidades o Colectivos Impactados

Gobierno Mayor fue responsable de la producción de contenidos asociados a los pueblos **Amurua y Piapoco** en los departamentos de **Vichada y Santander**, dentro de las siguientes líneas narrativas:

Capítulo	Eje Temático	Pueblo	Ubicación	Organización Responsable
1	Crisis climática y protección territorial	Amurua y Piapoco	Santander (Norte)	Gobierno Mayor
2	Interculturalidad, medicina tradicional y cosmología	Amurua	Vichada	Gobierno Mayor
3	Salud, territorio y permanencia cultural	Piapoco	Vichada	Gobierno Mayor

Estas producciones permitieron impactar directamente a las **comunidades de base** de los pueblos mencionados, beneficiando de forma directa a:

- **60 personas** involucradas en procesos de grabación, testimonios y saberes compartidos.
- **Más de 1.500 personas** de forma indirecta, mediante la circulación de contenidos por canales públicos y plataformas digitales.

Entregables y Productos Alcanzados

Producto	Descripción	Estado
3 cápsulas audiovisuales de 7 minutos	Una por pueblo, con enfoque cultural, narrativo y pedagógico	Entregadas y aprobadas por Telecaribe
2 cápsulas transmedia	Cortos adicionales para redes sociales y plataformas web	Entregadas
1 podcast	Narración sonora con música original indígena	Entregado

Producto	Descripción	Estado
Making off	Detrás de cámaras, reflexiones y contexto de producción	Entregado
10 fotografías historia	por Material promocional, educativo y web	Entregado
Scripts, transcripciones y traducciones	Documentación técnica de entrevistas y narrativas	Entregados
Formatos legales	Autorizaciones de uso de imagen, obras, locaciones	Entregados en su totalidad
Material animado e intros	Piezas de apertura con identidad gráfica propia	Aprobadas

Indicadores de Ejecución

Indicador	Meta	Resultado
N° de historias producidas	2	Cumplido
N° de cápsulas transmedia	2	Cumplido
N° de territorios cubiertos	2	Cumplido (Vichada y Santander)
N° de materiales de promoción entregados	20 ítems	Superado
Cumplimiento de cronograma	100 %	Cumplido
Participación de sabedores/as tradicionales	>6 personas	Cumplido (aprox. 15 personas)

Síntesis Evaluativa

La ejecución del convenio logró plenamente sus metas, destacando por:

- **Alta calidad técnica y narrativa** en los contenidos entregados, según los estándares de Telecaribe.
- **Pertinencia cultural** en la narración de historias propias, sin alterar la esencia ni los símbolos espirituales.
- **Coherencia territorial**, al producir desde los lugares donde las historias emergen, involucrando a las comunidades en todo el proceso.
- **Cumplimiento legal y administrativo**, incluyendo la entrega oportuna de autorizaciones, formatos y contratos necesarios.
- **Contribución a la política pública indígena**, afianzando el papel de Gobierno Mayor como actor clave en el ecosistema de comunicación étnica.

ACTA DE ENTENDIMIENTO No. AE 2024-0363 EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO SOLIDARIO MIN No. 033-2024 SUSCRITO ENTRE LA OPIAC Y EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MININTERIOR DERECHOS TERRITORIALES CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUAGRARIA S.A

Este convenio se enmarca en la ejecución del **Convenio Solidario MIN No. 033-2024**, suscrito con el Ministerio del Interior – Patrimonio Autónomo Findeter.

La ejecución del **Convenio Solidario MIN No. 033-2024** mediante el Acta AE 2024-0363 representa un **avance clave en la defensa territorial y de los derechos humanos de los pueblos indígenas**, con un impacto directo en la protección de la vida, cultura y autonomía de múltiples comunidades.

Objetivos Establecidos

Nº Objetivo Estratégico	Estado
Fortalecer la capacidad de gestión de la Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas (CDDHHPI).	Cumplido
Acompañar territorialmente las vulneraciones a los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (DIH) en comunidades indígenas.	Cumplido
Realizar un espacio de participación territorial , en coordinación con la Secretaría Técnica de la CDDHHPI.	Cumplido
Producir informes, material audiovisual y soportes documentales relacionados con las actividades desarrolladas.	En proceso de consolidación y validación por OPIAC

Importancia Estratégica del Proceso Ejecutado

Este convenio tiene un **valor estructural** en la consolidación de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, por las siguientes razones:

Dimensión	Relevancia
Política y Jurídica	Consolida la implementación de la Política Pública de DDHH para Pueblos Indígenas y fortalece la institucionalidad indígena.
Territorial	Permite articular acciones directas frente a violaciones sistemáticas en los territorios de influencia de Gobierno Mayor.
Organizacional	Fortalece las capacidades internas de Gobierno Mayor como instancia de veeduría y seguimiento en DDHH.
Interinstitucional	Mejora la coordinación con OPIAC, el Ministerio del Interior y FIDUAGRARIA para garantizar la acción efectiva.
Preventiva	Incide en la reducción de riesgos mediante acompañamientos presenciales e informes estratégicos.

Actividades Desarrolladas

Actividad	Descripción	Estado
Coordinación del espacio de participación territorial	Articulación con la Secretaría Técnica de la CDDHHPI y Ejecución total comunidades	completa
Acompañamiento a casos de vulneraciones	Apoyo técnico y comunitario en zonas con riesgos activos	Ejecución completa
Elaboración de informe narrativo de actividades	Documento de cierre con análisis de resultados y evidencia	En elaboración
Producción de contenidos audiovisuales	Grabación de testimonios y situaciones de vulneración	En curso
Presentación de informe final a OPIAC	Con entrega de soportes y documentación requerida	Programado para cierre de convenio

Comunidades o Colectivos Impactados

Aunque no se menciona una lista detallada de las comunidades, por la naturaleza del convenio y la cobertura de Gobierno Mayor, se identifican **impactos directos en pueblos indígenas** ubicados en los siguientes territorios:

- **Amazonía Colombiana** (región de Leticia, Vaupés, Guainía, Caquetá, entre otros)
- **Pacífico Sur y Chocó**
- **Orinoquía y Vichada**
- **Regiones priorizadas por presencia de vulneraciones sistemáticas de DDHH y DIH**

La intervención benefició a:

Tipo de Impacto	Alcance Aproximado
Participantes directos en el espacio territorial	45 personas (líderes, sabedores y autoridades)
Miembros de comunidades sensibilizadas	> 500 personas
Organizaciones coordinadas	aliadas Gobierno Mayor, OPIAC, MinInterior, Fiduagraria

Entregables Clave

Producto	Estado	Observaciones
Informe descriptivo/narrativo con evidencias	En desarrollo	Plasmará todo el proceso ejecutado
Registro audiovisual de actividades y testimonios	En producción	Material sensible que documenta casos de vulneraciones

Producto	Estado	Observaciones
Reporte técnico y jurídico consolidado	Programado	Con datos georreferenciados y enfoque diferencial
Formatos legales y administrativos	Y Entregados	Acta de inicio, documentación soporte, cuenta de cobro

Indicadores de Ejecución

Indicador	Meta	Resultado
Nº de espacios de participación realizados	1	Cumplido
Nº de comunidades acompañadas	≥5	En proceso de consolidación
Nº de documentos entregables	3 principales	2 en ejecución
Cumplimiento de cronograma	100%	Dentro del plazo (3 meses y 15 días)
Valor ejecutado	\$59.295.714	En ejecución conforme a los términos pactados

Evaluación del Desempeño

El proceso de ejecución ha sido **altamente efectivo**, destacando:

- **Alta capacidad técnica** de Gobierno Mayor en el manejo de situaciones de vulneración.
- **Transparencia administrativa** en la entrega de documentos y cumplimiento de requisitos contractuales.
- **Articulación institucional fluida** entre actores del convenio (OPIAC, Gobierno Mayor, MinInterior).
- **Relevancia territorial**, en zonas de alta conflictividad, con enfoque diferencial étnico y cultural.

Desafíos y Recomendaciones

Desafío	Recomendación
Ampliar la cobertura territorial del acompañamiento	Solicitar nuevos convenios regionalizados por macroterritorio
Fortalecer capacidad audiovisual	Dotar al equipo de comunicación con equipos propios para recolección de pruebas
Sistematización de evidencias	Implementar plataforma digital de informes y georreferenciación
Fortalecer rutas de atención rápida	Crear protocolos de alerta temprana indígena desde la CDDHHPI

**CONTRATO NÚMERO CO1.PCCNTR.6637579 DE 2024
SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL Y AUTORIDADES TRADICIONALES
INDÍGENAS DE COLOMBIA - GOBIERNO MAYOR.**

El contrato CO1.PCCNTR.6637579 ha logrado establecer un **modelo de gestión educativa indígena diferencial**, centrado en el protagonismo de las comunidades, el reconocimiento de su cultura y el fortalecimiento de sus instituciones propias. La ejecución ha permitido avanzar en:

- **La construcción de una pedagogía propia**, no impuesta ni adaptada, sino originada desde los pueblos.
- **La consolidación del PEC como herramienta viva**, no solo como documento técnico.
- **La articulación interinstitucional efectiva**, demostrando que el diálogo entre Gobierno Nacional y Autoridades Indígenas puede traducirse en resultados tangibles.

Este proceso no solo cumple una obligación contractual, sino que transforma la visión de la educación rural e indígena en Colombia, abriendo el camino hacia una **educación con identidad**, coherente con la **diversidad étnica y cultural** del país.

Objetivos Establecidos

El convenio tuvo como propósito principal el **fortalecimiento, desarrollo e implementación de los Proyectos Educativos Comunitarios (PEC)** definidos por cada pueblo indígena, como estrategia para garantizar el **derecho a la educación propia** y la **revitalización cultural y lingüística**.

Pueblo	Objetivos Clave
Mapayerri	Diseño e implementación del PEC Dolikito Liweisi y estrategia PIA , con enfoque en educación para adultos y saberes ancestrales.
Sikuani	Fundamentación del PEC Kajuyali y diseño de un plan estratégico para la enseñanza de la lengua Sikuani , especialmente en educación básica.
Wounaan	Desarrollo del PEC de la IE David Gregorio, con inclusión de elementos de espiritualidad ancestral.
Embera Dóbida	Reformulación del PEC Kuirisia para la IE Juan Antonio Chamorro, integrando pensamiento espiritual y pedagogías propias.

Importancia Estratégica del Proceso Ejecutado

Este convenio es **estratégico a nivel nacional e internacional**, por razones que se detallan a continuación:

Dimensión	Relevancia
Educativa	Fortalece el derecho a la educación con pertinencia cultural , reconocida constitucionalmente.
Cultural	Contribuye a la revitalización de lenguas indígenas y de prácticas pedagógicas propias.
Social	Empodera a las comunidades en la construcción autónoma de sus procesos formativos.
Interinstitucional	Establece una alianza sólida con el Ministerio de Educación como garante de derechos.
Territorial	Reconoce el rol del territorio en la enseñanza como parte fundamental del modelo educativo indígena.

Comunidades y Colectivos Impactados

El alcance territorial y poblacional del convenio es amplio, incluyendo **más de 30 sedes educativas indígenas** en los departamentos de Vichada, Chocó y otras regiones, con participación activa de autoridades tradicionales, sabedores, dinamizadores culturales, docentes y comunidad educativa en general.

Pueblo	Regiones Impactadas	Sedes Educativas
Mapayerri	Vichada – Resguardo Nacuanedorro Tuparro	Weiwa, Yorrobo, Seiwa
Sikuani	Cumaribo, Vichada	Guamita, Santa Rosa, San Luis, Matorralito, Carrizal, entre otras
Wounaan	Chocó – Unión Balsalito, Playita Copoma, Piraza	David Gregorio, Juan Marcelo Ortiz, Buenavista, Sabiduría de Dios, Chagpien Tordo
Embera Dóbida	Chocó – Vereda Andeudo, Agua Blanca, Zokerre	Juan Antonio Chamorro y sus sedes

Impacto estimado:

- **Estudiantes beneficiados directamente:** más de **2.000**
- **Docentes y dinamizadores formados:** al menos **80**
- **Materiales pedagógicos desarrollados:** más de **20 documentos clave**

Resultados y Productos Entregables

El convenio avanzó significativamente en el desarrollo de productos técnicos, metodológicos y de acompañamiento comunitario. Se resumen a continuación los principales resultados:

Productos Transversales

- Actas de armonización entre equipo técnico y autoridades.
- Diseños metodológicos de los PEC por pueblo.
- Reuniones interinstitucionales con el MEN y Secretarías de Educación.
- Evidencias (fotos, videos, listados) de los despliegues territoriales.

Mapayerri

- Sistematización completa del PEC Dolikito Liweisi.
- Propuesta educativa para adultos.
- Materiales didácticos para lecto-escritura en lengua propia.

Sikuani

- Documento con insumos del saber ancestral para educación básica.
- Plan estratégico de revitalización lingüística (oralidad y lectoescritura).
- Transversalización del calendario natural como herramienta pedagógica.

Wounaan

- Propuesta preliminar de materiales pedagógicos para ciclo III.
- Incorporación del pensamiento espiritual (Benkhun Tongeros) en el currículo.
- Evaluación preliminar de la implementación del PECW.

Embera Dóbida

- Reformulación participativa del PEC Kuirisia.
- Documento orientador con pautas para resignificación del proyecto educativo.
- Acompañamiento comunitario mediante asambleas escolares.

Indicadores de Ejecución

Indicador	Meta	Avance
Diseño y validación de 4 PEC por pueblo	100%	En ejecución conforme al cronograma
Reuniones comunitarias	> 20	Realizadas en territorio y virtuales
Materiales pedagógicos diseñados	15	10 en etapa de prueba, 5 en revisión
Despliegues territoriales realizados	2 por pueblo	Completados (1er y 2do despliegue)
Valor ejecutado	\$595.454.544	En ejecución según hitos de pago

Retos y Proyecciones

Reto Identificado	Acción Recomendable
Acceso a territorios remotos	Fortalecer logística de transporte e infraestructura
Validación comunitaria de materiales	Ampliar tiempo de pilotaje y evaluación participativa
Sistematización de saberes	Crear banco digital de contenidos pedagógicos indígenas
Continuidad del proceso	Gestionar prórrogas y renovación del convenio con MEN

CONVENIO DE COLABORACIÓN N.º 055 - 2024 EN EL MARCO DEL CONTRATO DE PRODUCCION POR ENCARGO N.º 609 DE 2024, ENTRE EL RESGUARDO NASA KIWE TEKH KSXAW – CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA.

Este convenio tuvo como objetivo principal la **realización de un capítulo audiovisual en formato Full HD (1920x1080i)** para la **cuarta temporada del proyecto "Territorios y Voces Indígenas"**, en el marco del contrato de producción por encargo No. 609 de 2024, suscrito con el Canal Regional Teveandina Ltda. y financiado por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

Objetivo	Detalle
Audiovisual	Crear un capítulo de máximo 25 minutos de duración sobre una temática indígena relevante, en formato profesional, con preproducción, producción y postproducción.
Cultural	Visibilizar las realidades, saberes, luchas y propuestas del pueblo indígena desde su cosmovisión.
Participativo	Incluir procesos de consulta y creación colectiva con autoridades, sabedores, jóvenes y comunidad del Resguardo.
Comunicacional	Fortalecer la estrategia de comunicación propia de los pueblos indígenas en medios de alcance nacional.

Importancia Estratégica del Proceso Ejecutado

Este proyecto tiene un valor estratégico alto en múltiples dimensiones:

Dimensión	Relevancia Estratégica
Cultural	Preserva la memoria viva de los pueblos indígenas y garantiza la continuidad intergeneracional de los saberes ancestrales.
Comunicacional	Permite a los pueblos narrar sus propias historias, contrarrestando estigmas y desinformación en medios tradicionales.
Política pública	Responde a los lineamientos de inclusión étnica del MinTIC y fortalece el acceso de los pueblos al ecosistema digital nacional.
Educativa	Sirve como herramienta pedagógica para escuelas indígenas y no indígenas sobre temas de territorio, identidad y resistencia.
Económica	Impulsa el desarrollo de capacidades técnicas en producción audiovisual al interior de las organizaciones indígenas.

Productos y Resultados Entregables

El convenio se ejecuta en tres fases, con productos específicos por cada una:

Fase 1 – Preproducción

- ✓ **Ficha de investigación del capítulo**
- ✓ **Escaleta del capítulo**
- ✓ **Plan de rodaje**

Estado: *Entregados y aprobados – primer desembolso realizado (\$37.000.000 COP)*

Fase 2 – Producción

- ✓ **Línea de primer montaje** (sin edición de color ni audio)
- ✓ **Detrás de cámaras** (4 minutos)
- ✓ **Galería fotográfica** (mínimo 20 fotos en alta resolución)

Estado: *En producción – segundo pago programado (\$22.200.000 COP)*

Fase 3 – Postproducción y Legalización

- ✓ **Autorizaciones de uso de derechos individuales y colectivos**
- ✓ **Transcripción del capítulo al español**
- ✓ **Formatos Sayco y Acinpro diligenciados**
- ✓ **Perfil de personajes, guion final, ficha técnica, plan de rodaje ejecutado**

Estado: *En preparación – tercer y último pago pendiente (\$14.800.000 COP)*

Comunidades o Colectivos Impactados

Este convenio impacta directamente al **pueblo Nasa del Resguardo Çxhab Wala Kiwe** en el municipio de **Santander de Quilichao, Cauca**, una comunidad con alta organización política y cultural.

Comunidad Impactada	Tipo de Participación	Beneficio Clave
Resguardo Nasa Kiwe Tekh Ksxaw	Actor central en la narrativa del capítulo territorial y cultural	Visibilización de su lucha territorial y cultural
Saberes tradicionales (mayores, parteras, autoridades)	Vocerías y contenidos del capítulo	Reconocimiento público de su rol ancestral
Jóvenes comunicadores indígenas	Participación en la producción técnica	Capacitación y apropiación tecnológica
Población nacional e internacional	Audiencia del Canal Trece y redes	Acceso a contenidos étnicos de calidad y verdad histórica

Impacto estimado:

- **+300 personas** involucradas directa o indirectamente en el proceso.
- **1 capítulo audiovisual** con proyección nacional por televisión pública.
- **Difusión digital global** sin restricción geográfica ni temporal, según licencias pactadas.

Indicadores de Ejecución

Indicador	Meta	Avance
Ficha de investigación entregada	1	✓
Escaleta y plan de rodaje aprobados	1 de cada uno	✓
Línea de montaje y detrás de cámaras	1 + 1	🟡 En edición
Galería fotográfica (mínimo 20)	20	🟡 En proceso
Documentación legal diligenciada	100%	🔵 En recolección

Evaluación de la Ejecución

Aspecto	Valoración
Cumplimiento cronograma	de Satisfactorio: dentro del plazo (hasta 30 de octubre de 2024)
Calidad de entregables	En conformidad con estándares técnicos y estéticos de Canal Trece
Coordinación interinstitucional	Fluida entre Gobierno Mayor, Resguardo y Teveandina
Participación comunitaria	Alta y activa en todas las etapas del proceso
Gestión financiera	Adecuada y conforme al esquema de pagos progresivos

El **Convenio No. 055 de 2024** es un ejemplo de **innovación cultural y comunicativa con pertinencia étnica**, ejecutado por y para los pueblos indígenas. La alianza entre **Gobierno Mayor** y el **Resguardo Çxhab Wala Kiwe** ha demostrado ser efectiva en:

- **Fortalecer la soberanía narrativa indígena**, permitiendo que los pueblos sean los autores de sus propios relatos.
- **Conectar medios comunitarios con canales nacionales**, ampliando el impacto y alcance de los contenidos.
- **Transferir capacidades técnicas** en producción audiovisual a jóvenes indígenas, fortaleciendo la sostenibilidad de estos procesos.

Este proyecto representa no solo un producto cultural, sino un **acto de autodeterminación comunicativa**, y debe proyectarse hacia futuras temporadas, incluyendo nuevos pueblos, nuevas voces y nuevos lenguajes, desde la diversidad de los territorios.

ACTA DE ENTENDIMIENTO No. AICO/MINTIC2024-004 SE SUSCRIBE ENTRE AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA – AICO POR LA PACHA MAMA Y AUTORIDADES TRADICIONALES DE COLOMBIA – GOBIERNO MAYOR, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO 1399 DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – TIC Y AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA – AICO POR LA PACHA MAMA.

Objetivos Establecidos

El propósito de esta acta fue aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la **implementación de la Política Pública de Comunicaciones de y para los Pueblos Indígenas**, tal como lo establece el Convenio 1399 de 2024 con MinTIC.

Categoría Objetivo

- General** Apoyar la ejecución de acciones interculturales para el cumplimiento del Convenio 1399 de 2024, desde la representación de Gobierno Mayor.
- Realizar encuentros de saberes en comunicación propia.
 - Producir 2 audiovisuales en territorios indígenas priorizados.
- Específicos**
- Sistematizar experiencias territoriales.
 - Fortalecer capacidades comunicativas propias.

Importancia Estratégica del Proceso Ejecutado

Este convenio representa una intervención estratégica en el campo de la **comunicación indígena con enfoque diferencial**, con impactos en las siguientes dimensiones:

Dimensión Importancia

- Cultural** Permite conservar y difundir la memoria colectiva y los saberes ancestrales.
- Tecnológica** Articula a los pueblos indígenas con el ecosistema TIC nacional, desde la apropiación comunitaria.
- Política** Cumple compromisos pactados en la Mesa Permanente de Concertación (MPC) con el Gobierno Nacional.
- Comunitaria** Incentiva procesos de comunicación desde el territorio, en lenguas indígenas y con voz propia.
- Organizativa** Fortalece la red de comunicadores indígenas afiliados a Gobierno Mayor.

Este ejercicio se consolida como **referente nacional de producción audiovisual comunitaria indígena**, generando impactos sostenibles en identidad, comunicación y tecnología, con proyección hacia futuros ciclos.

Componentes de Ejecución

El proceso se estructuró en **tres fases principales**, con los siguientes productos:

1. Producción Audiovisual

- **2 audiovisuales** de 5 minutos cada uno, en territorios definidos por Gobierno Mayor.
- Contenido basado en **temáticas culturales, organizativas o históricas**.
- Entrega en dispositivo físico y/o espacio digital dispuesto por AICO.

2. Encuentros de Saberes

- Mínimo **1 encuentro de experiencias** en comunicación indígena.
- Participación de sabedores, comunicadores, autoridades y jóvenes.
- Documentación mediante **registro fotográfico y audiovisual**.

3. Informes y Legalizaciones

- Informe técnico y financiero por cada fase.
- Listados de asistencia y evidencias anexas.
- Formatos solicitados por AICO para aprobación y seguimiento.

Comunidades o Colectivos Impactados

El impacto territorial del convenio se extiende a las comunidades filiales de Gobierno Mayor. Aunque el documento no detalla nombres específicos, se entiende que involucra pueblos ubicados en:

- **Chocó**
- **Amazonía**
- **Cauca**
- **Vichada**
- **Nariño**
- **Antioquia**
- Entre otros territorios con representación en Gobierno Mayor.

Grupo Participante	Rol	Resultado Esperado
Comunidades indígenas afiliadas a Gobierno Mayor	Escenarios territoriales para rodajes y encuentros	Visibilización de su voz cultural
Jóvenes y comunicadores indígenas	Producción audiovisual y aprendizaje técnico	Fortalecimiento de capacidades TIC
AICO y MinTIC	Aliados estratégicos	Cumplimiento de política pública concertada

Impacto estimado: **+200 personas** entre actores directos e indirectos.

Indicadores de Ejecución

Indicador	Meta	Estado
Audiovisuales producidos	2	En etapa de realización
Encuentros territoriales ejecutados	1	Planeado con contenidos definidos
Evidencias documentadas (fotos, videos, actas)	≥ 30	En recolección
Informes técnico-financieros entregados	2 (por fase)	1 entregado, 1 en revisión
Desembolsos recibidos	60% inicial	Ejecutado conforme

Evaluación de Cumplimiento

Componente	Valoración
Gestión administrativa	Satisfactoria y conforme con requisitos de AICO
Participación comunitaria	Alta y territorializada
Calidad técnica de los productos	Conforme con estándares requeridos por AICO y MinTIC
Articulación con el marco de política pública	Excelente alineación con los compromisos de la MPC
Enfoque diferencial	Cumplido: enfoque étnico, intercultural y comunitario

Retos Identificados

Reto	Recomendación
Articulación logística en zonas de difícil acceso	Crear protocolos de movilidad y seguridad comunitaria
Coordinación interinstitucional con múltiples actores	Establecer cronogramas conjuntos y comunicaciones oficiales
Aprobación oportuna de informes y productos	Disponer de equipos técnicos dedicados a revisión y ajustes en tiempo real
Sostenibilidad de la producción audiovisual indígena	Gestionar nuevas fases con financiación multianual

El convenio derivado del **Convenio 1399 de 2024 entre AICO y MinTIC**, ejecutado por Gobierno Mayor, se perfila como una **acción estratégica de comunicación propia**, que:

- **Fortalece la política pública diferencial en TIC.**
- **Empodera a las comunidades indígenas como emisores de su propia narrativa.**
- **Contribuye al cierre de brechas digitales y culturales.**
- **Aporta herramientas prácticas para la defensa de derechos y la pedagogía territorial.**

CONVENIO Nro. 3844 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA – GOBIERNO MAYOR.

Objetivos establecidos

El objetivo principal del convenio fue:

Aunar esfuerzos para desarrollar la fase de Consulta Previa, Libre e Informada (CPLI) dentro de la Ruta Metodológica para la construcción del Capítulo de Pueblos Indígenas del Plan Nacional de Cultura 2022-2032.

Este objetivo se inscribe dentro del marco legal del Convenio 169 de la OIT, incorporado en Colombia mediante la Ley 21 de 1991, y del compromiso estatal con el derecho a la consulta previa de los pueblos indígenas sobre decisiones que los afectan directamente.

Se establecieron también **objetivos operativos específicos**, desarrollados en cinco líneas principales:

1. **Diseño del plan operativo y financiero.**
2. **Alistamiento y despliegue territorial** para encuentros con comunidades.
3. **Recolección y consolidación de insumos** para la construcción del documento base del capítulo indígena.
4. **Unificación autónoma del documento** por parte de los equipos técnicos indígenas.
5. **Concertación técnica entre organizaciones y el Ministerio**, para integrar los aportes en el Plan Nacional de Cultura.

Se definieron entregables asociados a cada fase, incluyendo informes técnicos, matrices de contenidos, soportes audiovisuales, autorizaciones de uso de imagen y evidencia de encuentros y mesas de trabajo.

Importancia estratégica del proceso ejecutado

Este convenio tiene un carácter **estratégico y transformador** en varios niveles:

a. Garantía del derecho fundamental a la consulta previa

La CPLI es una obligación constitucional y convencional que garantiza la participación efectiva de los pueblos indígenas en la toma de decisiones. Este proceso no solo cumple con la ley, sino que reivindica la autonomía y autodeterminación de los pueblos originarios.

b. Participación efectiva en política pública

El convenio busca que los pueblos indígenas construyan de manera autónoma el **Capítulo Étnico Indígena del Plan Nacional de Cultura**, un documento

de planificación a 10 años. Esta inclusión fortalece la política pública con enfoque diferencial, territorial y cultural.

c. Reconocimiento de saberes ancestrales

El proceso reconoce e incorpora los saberes milenarios, la espiritualidad, el derecho mayor, y las estructuras propias de gobierno indígena en los lineamientos del Estado colombiano. Esto refuerza un enfoque de **pluriculturalidad y diversidad étnica**, consagrado en la Constitución Política de Colombia.

d. Fortalecimiento del gobierno propio

La ejecución del convenio contribuyó al fortalecimiento organizativo, operativo y político de las Autoridades Tradicionales Indígenas, a través de la articulación de equipos técnicos propios, la promoción del liderazgo comunitario y el ejercicio efectivo de la autodeterminación.

e. Aplicación del Decreto 252 de 2020

La contratación directa con autoridades indígenas, en el marco de este convenio, da cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 252, Ley 2160 de 2021 y Ley 2294 de 2023, ratificando la viabilidad jurídica e institucional del enfoque diferencial en la contratación pública.

Comunidades o colectivos impactados

El convenio se ejecutó con enfoque territorial y diferencial, garantizando la participación de los pueblos indígenas afiliados a la organización Gobierno Mayor. A continuación, se destacan las **principales comunidades impactadas**:

a. Pueblos indígenas del ámbito nacional

El convenio tuvo cobertura nacional. Aunque no se especifica un número exacto de pueblos, Gobierno Mayor representa una **amplia base organizativa** de pueblos, cabildos y resguardos indígenas distribuidos en diversos departamentos.

b. Organizaciones avaladas por la Mesa Permanente de Concertación (MPC)

Las actividades se desarrollaron con las organizaciones reconocidas por la MPC, instancia de diálogo político entre el Estado y los pueblos indígenas. Esta articulación aseguró una participación legítima, representativa y validada por la institucionalidad indígena.

c. Estructuras propias de Gobierno Mayor

Se involucraron guardias indígenas, guías espirituales, autoridades tradicionales, sabedores y equipos técnicos con conocimientos en derecho

mayor, armonización cultural, gestión de proyectos y consulta previa. Su participación permitió el enfoque diferencial y cultural en todo el proceso.

d. Participantes directos e indirectos

Durante el convenio se realizaron encuentros territoriales, mesas técnicas autónomas y espacios de concertación nacional. En estos participaron:

- **Equipos técnicos de Gobierno Mayor** (jurídico, administrativo, ancestral, comunicativo).
- **Comunidad organizada** (cabildos, resguardos, liderazgos locales).
- **Funcionarios del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.**

Cada encuentro territorial generó insumos para la construcción del documento final, garantizando que la voz de las comunidades indígenas se reflejara en el capítulo del Plan Nacional de Cultura.

Resultados de Ejecución

Entre los resultados más significativos de la ejecución se destacan:

- Elaboración y entrega del **plan operativo, financiero y de inversión.**
- **Despliegue territorial** efectivo, incluyendo múltiples encuentros de diálogo con pueblos indígenas.
- **Fortalecimiento institucional y operativo** de Gobierno Mayor para liderar procesos de CPLI.
- Producción de **documentación técnica**, que incluye informes, registros de encuentros, formatos de participación y sistematización de insumos.
- Participación activa en **mesas técnicas de concertación**, en cumplimiento de la ruta metodológica pactada.
- Consolidación del **documento base del capítulo indígena del Plan Nacional de Cultura** con los aportes recogidos en el territorio.
- Generación de **productos de comunicación** con enfoque pedagógico e intercultural.
- Implementación de herramientas tecnológicas y administrativas para la **trazabilidad del proceso**, conforme al Sistema de Gestión del Ministerio.

El Convenio N.º 3844 de 2024 representa un hito en el avance hacia una gobernanza cultural más incluyente, participativa y respetuosa de la diversidad étnica del país. El desarrollo de la Consulta Previa, Libre e Informada para el capítulo indígena del Plan Nacional de Cultura es un ejercicio de democracia cultural, donde el Estado reconoce no solo la presencia, sino la voz, autonomía y propuestas de los pueblos indígenas.

A través de la ejecución de este convenio, el Estado colombiano reafirma su compromiso con el Convenio 169 de la OIT, la Constitución Nacional y el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, avanzando en la construcción de una Colombia como potencia mundial de la vida, desde la riqueza de sus raíces culturales.

CONVENIO DE ASOCIACIÓN INDÍGENA No. 213-2024, SUSCRITO ENTRE EL IPSE Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA – GOBIERNO MAYOR

Objetivo General del Convenio

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para **caracterizar usuarios potenciales** con el fin de formular, diseñar y estructurar **proyectos energéticos de ampliación de cobertura del servicio de energía eléctrica** en territorios indígenas con presencia directa de Gobierno Mayor.

Objetivos Específicos y Resultados

Nº	Objetivo Establecido	Resultado de Ejecución
1	Identificar y caracterizar hasta 1.739 usuarios potenciales en territorios indígenas.	✅ Caracterización ejecutada en zonas priorizadas.
2	Formular propuestas técnicas y estructurar proyectos energéticos sostenibles.	✅ Documentos técnicos elaborados.
3	Incorporar conocimientos y metodologías ancestrales en el enfoque energético.	✅ Aplicación metodológica basada en ley de origen y espiritualidad.
4	Incluir equipos técnicos y sabedores indígenas en la ejecución.	✅ Participación activa y con enfoque territorial.

Importancia Estratégica del Proceso

Dimensión	Relevancia
Social	Mejora condiciones de vida de comunidades históricamente excluidas.
Energética	Permite ampliar cobertura del servicio eléctrico en zonas no interconectadas (ZNI).
Cultural	Respeta y articula la cosmovisión indígena en los procesos técnicos.
Política	Fortalece la gobernanza indígena y la interlocución institucional con el Estado.
Territorial	Atiende necesidades urgentes de infraestructura y presencia institucional .

Cobertura Geográfica del Convenio

Departamento	Resguardos / Comunidades Impactadas	Pueblos Representados
Vichada	21 resguardos – 18 comunidades	Sikuani, Piapoco, Guahibo, Mapayerri

Departamento	Resguardos / Comunidades Impactadas	Pueblos Representados
Putumayo	9 resguardos – 15 comunidades	Kamëntsa, Inga, Awá, Embera Chami Kipara-Ascek

🔍 **Cobertura indirecta** en otros departamentos con incidencia de Gobierno Mayor.

Comunidades y Colectivos Impactados

Grupo	Participación	Impacto
Autoridades indígenas	Acompañamiento político y técnico	Fortalecimiento del gobierno propio
Saberadores ancestrales	Aportes a metodologías y criterios culturales	Integración de saberes en diseño técnico
Técnicos comunitarios	Contratación y formación	Transferencia de capacidades
Mujeres y jóvenes	Participación en actividades de campo	Inclusión intergeneracional y de género

Componentes Clave del Proyecto

Componente	Actividad Principal	Estado
Diagnóstico territorial	Mapeo y caracterización de usuarios	✅ Realizado
Diseño de soluciones	Propuestas energéticas ajustadas al entorno	✅ Finalizado
Sistematización de datos	Informes, listados y fichas técnicas	✅ Entregado
Gestión comunitaria	Coordinación con cabildos y resguardos	✅ Fortalecida
Inclusión de visión indígena	Aplicación de ley de origen y espiritualidad	✅ Incorporada

Indicadores de Ejecución

Indicador	Meta	Resultado
Usuarios potenciales caracterizados	1.739	✅ 100%
Comunidades atendidas	≥ 30	✅ 34
Participación de equipos indígenas	≥ 50%	✅ Superado

Indicador	Meta	Resultado
Entregables técnicos	100%	✅ Presentados y validados
Presupuesto ejecutado	\$400.000.000	✅ Ejecutado en 4 meses

Contexto Territorial y Problemáticas Abordadas

Las comunidades indígenas del Vichada y Putumayo enfrentan **abandono estatal, pobreza estructural, aislamiento geográfico y nula cobertura de servicios básicos**, especialmente energía eléctrica. Además:

- **Infraestructura vial inexistente**, lo que limita movilidad y acceso a servicios.
- **Fenómenos climáticos** (El Niño y La Niña) que agravan las condiciones ambientales y de seguridad alimentaria.
- Presencia de **grupos armados ilegales** y violencia estructural.
- **Escaso acceso a salud y educación**.

Este convenio representa una **respuesta estructural** que, si se continúa, puede transformar profundamente las condiciones de vida y dignidad de las comunidades.

Recomendaciones Estratégicas

Tema	Recomendación
Continuidad del proceso	Estructurar fase II: implementación de soluciones energéticas
Articulación interinstitucional	Vincular MME, MinInterior, entidades territoriales
Comunicación intercultural	Elaborar piezas pedagógicas bilingües para sensibilización comunitaria
Empoderamiento organizativo	Fortalecer capacidades técnicas en los territorios

El **Convenio 213-2024 con el IPSE** marca un hito clave en la **construcción de soluciones energéticas con enfoque diferencial indígena**, donde la **voz de los pueblos no solo es escuchada, sino que lidera el proceso**.

Los logros alcanzados no solo se miden en **indicadores técnicos**, sino también en el fortalecimiento de la **autonomía, la dignidad y la resiliencia territorial**. El trabajo realizado deja una base sólida para continuar con la **implementación de proyectos energéticos sostenibles** en Zonas No Interconectadas, respetando la diversidad cultural y protegiendo el legado ancestral.

ACTA DE ENTENDIMIENTO No. J-885-24 SUSCRITA ENTRE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA -ONIC- Y LAS AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA CON SIGLA GOBIERNO MAYOR, EN EL MARCO DEL CONVENIO No. 633 DE 2024 CELEBRADO CON EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO.

Objetivo General del Convenio

Aunar esfuerzos para gestionar y realizar actividades asociadas al proceso de **preconsulta** frente a la **Política Nacional de Drogas**, con organizaciones indígenas con asiento en la **Mesa Permanente de Concertación (MPC)**.

Este convenio, canalizado mediante la ONIC y ejecutado por Gobierno Mayor como aliado estratégico, representa un paso fundamental para asegurar la participación indígena en políticas que históricamente han tenido impacto desproporcionado en sus territorios.

Objetivos Específicos y Resultados

Nº Objetivo	Resultado
1 Realizar el apoyo logístico integral a las actividades de preconsulta.	✓ Cumplido: hospedaje, transporte, alimentación.
2 Entregar productos técnicos y metodológicos sobre el proceso de CPLI.	✓ Cumplido: 4 entregables sistematizados.
3 Aportar desde la visión indígena a la Política Nacional de Drogas.	✓ Cumplido: componente cultural y recomendaciones.

Entregables Técnicos Presentados

Entregable	Contenido Clave	Observaciones
1. Informe logístico	Convocatorias, registros, listas, soportes	Bien documentado y completo
2. Documento metodológico (CPLI)	Proceso pedagógico, análisis del derecho	Integra principios del Convenio 169 OIT
3. Documento de Política de Drogas	Presentación y reflexión comunitaria	Traducción intercultural del concepto político
4. Sistematización territorial	Conclusiones, cosmovisiones, recomendaciones	Aporta a enfoque diferencial nacional

Análisis Estratégico del Proceso Ejecutado

Dimensión	Análisis Crítico
Política Pública	Inserta la voz indígena en la Política Nacional de Drogas , abordando el tema no solo desde lo represivo, sino desde lo cultural, territorial y espiritual.
Legitimidad	Al ejecutarse con estructura indígena propia, fortalece el principio de autonomía y gobierno propio , avalado por la MPC.
Sostenibilidad	Genera insumos útiles para el diseño futuro de planes de erradicación, sustitución o prevención con enfoque étnico.
Reparación Histórica	Representa un acto de reconocimiento y diálogo frente a impactos desproporcionados del narcotráfico en territorios indígenas.
Interculturalidad	La inclusión de sistemas de conocimiento y espiritualidad indígena reconfigura el marco conceptual de la política pública.

Comunidades y Colectivos Impactados

Aunque el convenio fue ejecutado en el marco de una fase de **preconsulta**, su impacto cualitativo es alto por la forma en que incorpora los sistemas de representación y sabiduría indígena.

Grupo Poblacional	Tipo Impacto	de Detalle
Autoridades indígenas Gobierno Mayor	Organizativo político	y Participación directa en logística y diseño metodológico
Sabedores y sabedoras	Cultural espiritual	y Aportaron visión sobre territorios sagrados, usos tradicionales y espiritualidad
Jóvenes y mujeres indígenas	Pedagógico comunitario	y Integración intergeneracional en los espacios territoriales
ONIC	Institucional	Articulación como plataforma de coordinación nacional indígena

Fortalezas del Proceso

- **Planificación estructurada** con entregables definidos y enfoque progresivo.
- **Participación activa** de liderazgos comunitarios con capacidad técnica.
- **Sistematización rigurosa**, lo que permite la trazabilidad documental.
- **Aplicación del principio de consulta previa**, respetando la autonomía de los pueblos.

Debilidades Detectadas

- **Corto plazo de ejecución** (del 12 de septiembre al 20 de octubre): limita la posibilidad de realizar más despliegues territoriales o de profundizar en la construcción comunitaria.
- **Dependencia de disponibilidad presupuestal del cooperante**: introduce un riesgo financiero sobre la ejecución plena.
- **Limitada difusión externa** de los resultados: sería recomendable socializar los entregables con entidades gubernamentales y organismos de cooperación.

Recomendaciones Estratégicas

Tema	Recomendación
Continuidad del proceso	Formular una segunda fase para pasar de la preconsulta a la consulta formal , con presupuesto asegurado.
Escalabilidad	Replicar el modelo metodológico en otras políticas públicas con alto impacto territorial (por ejemplo, transición energética, salud, educación propia).
Comunicación	Elaborar productos divulgativos (videos, cartillas) con lenguaje pedagógico para comunidades.
Seguimiento	Crear un comité de seguimiento indígena para monitorear la incorporación del enfoque étnico en la Política de Drogas.

El Convenio 633 de 2024, demuestra cómo la ejecución desde las **estructuras indígenas propias** permite no solo alcanzar los objetivos logísticos y metodológicos, sino **transformar el enfoque y el alcance de la política pública**. La ejecución no fue meramente instrumental: fue una declaración de principios, una **práctica de autodeterminación**, y una apuesta de **gobernanza con enfoque territorial y espiritual**.

La incorporación de los saberes ancestrales, las formas de deliberación propias y los sistemas de representación legítimos reconfiguran el modelo estatal de consulta. Este convenio deja una huella metodológica y política que trasciende la preconsulta: **es un precedente nacional sobre cómo debe abordarse cualquier política que impacte directa o indirectamente a los pueblos indígenas**.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO MIE-CD-CI-015-2024 CELEBRADO ENTRE MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA-GOBIERNO MAYOR

Objetivos Establecidos

- General** Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos para el **acompañamiento, apoyo y ejecución de la estrategia de fortalecimiento de gobierno propio indígena**, con enfoque diferencial, en el marco de lo concertado en la **Mesa Permanente de Concertación (MPC)**.
- Fortalecer estructuras de gobierno indígena desde las bases.
 - Fomentar la participación en la construcción de política pública.
 - Apoyar el funcionamiento logístico de procesos autónomos de Gobierno Mayor.
- Específicos**
- Impulsar espacios de formación y diálogo con jóvenes, mujeres y sabedores.
 - Implementar metodologías propias de evaluación, seguimiento y sistematización.

Este marco de acción prioriza el principio de **autodeterminación de los pueblos indígenas**, operativizando acuerdos firmados con el Estado colombiano.

Importancia Estratégica del Proceso Ejecutado

Dimensión	Análisis Crítico
Política	El convenio constituye una herramienta de instrumentación de derechos colectivos , consolidando la autonomía indígena como un eje transversal en la relación con el Estado.
Jurídica	Se enmarca en el Decreto 1953 de 2014 y el Decreto Ley 4633 de 2011, asegurando que la ejecución se dé desde y para los pueblos indígenas , respetando su ordenamiento jurídico propio.
Territorial	Permite la planificación desde el territorio , con enfoque diferencial y desde la legitimidad de autoridades tradicionales.
Operativa	Fortalece las capacidades logísticas, administrativas y técnicas de Gobierno Mayor, que actúa como sujeto ejecutor y no solo como beneficiario.
Intercultural	Integra principios de ley de origen, derecho mayor y cosmovisión ancestral , trasladando la planificación estatal a un lenguaje comprensible para las comunidades.

La relevancia de este convenio reside no solo en lo que ejecuta, sino **en cómo lo hace**: desde las formas propias de cada pueblo, sin imponer lógicas externas que contradigan su identidad o su autonomía.

Componentes Ejecutados y Productos Logrados

Componente	Actividades Relevantes	Logros
Gobierno propio y fortalecimiento institucional	Encuentros con autoridades, actualización de estructuras internas, rutas de formación	✓ Construcción de planes de vida y gobierno organizativo en 12 territorios
Fortalecimiento de jóvenes y mujeres	Escuelas itinerantes, liderazgos emergentes, inclusión de género	✓ Formación de +200 jóvenes indígenas en derechos, política pública y gobierno
Acompañamiento a espacios de concertación	Participación activa en la MPC, seguimiento a acuerdos, generación de insumos	✓ 100% de compromisos institucionales cumplidos con soporte
Sistematización y rendición de cuentas	Informes técnicos, registros territoriales, documentación audiovisual	✓ Entregables completos con enfoque de trazabilidad comunitaria

Comunidades y Colectivos Impactados

La ejecución abarcó una diversidad de pueblos indígenas representados por Gobierno Mayor, asegurando **un impacto real y profundo** en las bases organizativas.

Región	Comunidades Impactadas	Pueblo(s)
Amazonas	5 resguardos	Tikuna, Yagua, Cocama
Chocó	6 cabildos	Embera Katío, Dobiá
Vichada	4 territorios	Sikuani, Piapoco, Amorúa
Putumayo	3 zonas	Kamëntsa, Inga
Nariño	4 comunidades	Awá, Pastos
Otros departamentos	Apoyo a nivel nacional en instancias como la MPC	Transversales

🔗 **Participación activa** de más de **600 personas**, entre autoridades, jóvenes, mujeres, sabedores y técnicos indígenas.

Indicadores Clave de Ejecución

Indicador	Meta Proyectada	Resultado Obtenido
Encuentros territoriales realizados	≥ 10	✓ 12

Indicador	Meta Proyectada	Resultado Obtenido
Documentos técnicos producidos	5	✓ 6
Jóvenes formados en liderazgo	≥ 100	✓ +200
Participación femenina	≥ 35%	✓ 42%
Cumplimiento de entregables	100%	✓ 100%

Análisis Cualitativo: Impactos Alcanzados

- Empoderamiento organizativo:** Se fortalecieron estructuras políticas y técnicas internas que permiten a Gobierno Mayor ser interlocutor legítimo ante el Estado, desde lo local hasta lo nacional.
- Visibilidad de juventudes y mujeres:** Se dio protagonismo a actores históricamente silenciados, fomentando liderazgos emergentes que garantizan sostenibilidad generacional del proceso.
- Diálogo institucional intercultural:** El convenio propició una traducción efectiva entre los lenguajes institucionales y los lenguajes propios, evitando imposiciones y respetando la lógica de cada pueblo.
- Innovación en ejecución pública:** La contratación directa con sujeto colectivo indígena es una **buena práctica de gobernanza**, que respeta principios constitucionales y de derecho internacional.

Retos Identificados y Recomendaciones

Reto	Recomendación
Brevedad en la ejecución	Planificar convenios multianuales para sostenibilidad
Alta carga administrativa para estructuras indígenas	Fortalecer capacidades administrativas internas
Dificultades logísticas en zonas apartadas	Incluir presupuestos diferenciados por accesibilidad
Escasa divulgación externa de resultados	Crear cápsulas audiovisuales en lenguas indígenas y español

Este convenio no fue un acto de simple ejecución técnica. Fue, ante todo, un ejercicio profundo de **autogobierno, participación legítima e innovación en la relación Estado–Pueblos Indígenas**.

El modelo ejecutado por Gobierno Mayor confirma que cuando se confía en las organizaciones propias, **se logran resultados eficaces, eficientes y con profundo arraigo territorial y cultural**.

El legado de este convenio trasciende los entregables: es una **declaración de principios sobre cómo debe hacerse política pública con enfoque étnico en Colombia**.

ACTA DE ENTENDIMIENTO CIT 003-2024 EN EL MARCO DEL CONVENIO COA-697-2024 MINISTERIO DEL DEPORTE

Objetivo General

Implementar el Plan de Acción de los Lineamientos de Política Pública de las Prácticas Ancestrales para la Armonía y el Equilibrio 2022–2026, contenido en la Resolución 1602 de 2018.

Objetivos Específicos y Logros

Nº	Objetivo	Resultado
1	Fortalecer espacios de formación en prácticas ancestrales (PADRAF)	✓ 2 escuelas implementadas en Vichada y Chocó
2	Adquirir e implementar dotación para deportes propios	✓ Dotación cultural entregada y aplicada
3	Generar pieza audiovisual para preservar la memoria cultural	✓ Producción en lengua propia y español
4	Articular la participación intergeneracional	✓ Participación activa de niños, jóvenes, mujeres y mayores
5	Sistematizar procesos y aprendizajes	✓ Entregables completos, actas, evidencias y cronograma ejecutado

Importancia Estratégica del Convenio

Dimensión	Análisis Estratégico
Cultural	Reafirma el valor de los juegos ancestrales como medio de pervivencia cultural.
Educativa	Vincula dinámicamente a las escuelas rurales y su población en jornada extraescolar.
Intergeneracional	Fortalece vínculos entre mayores y jóvenes a través de la transmisión oral.
Territorial	Llega a territorios de difícil acceso donde pocas veces se ejecutan políticas diferenciadas.
Organizativa	Posiciona a Gobierno Mayor como ejecutor técnico y pedagógico en cultura y deporte.
Política Pública	Cumple con lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo (PND 2022–2026), art. IT2-174.

Comunidades y Colectivos Impactados

Territorio	Pueblo Indígena	Resguardo	Participantes Estimados
Chocó	Embera Dóbida	Chigorodó Membá	80 (niños, jóvenes, mujeres y sabedores)
Vichada	Sikuani	Guacamayas Mamiyare	80 (intergeneracional, escolarizados y no escolarizados)

Participación total aproximada: **160 personas directas**, más sus núcleos familiares e instituciones locales articuladas.

Indicadores de Ejecución

Indicador	Meta	Resultado
Escuelas implementadas	2	✓ 100%
Sesiones realizadas	160 (80 por escuela)	✓ 100%
Dotaciones culturales entregadas	2 paquetes completos	✓ 100%
Pieza audiovisual	1 producida y validada	✓ 100%
Participación intergeneracional	Alta	✓ Cumplida
Ejecución presupuestal	\$306.000.000	✓ 100%

Productos y Entregables Clave

Producto	Detalle	Estado
Plan de formación y cronograma	Diseño validado con autoridades	✓ Ejecutado
Informe de avance	Sistematización y evidencias por sesión	✓ Entregado
Actas de entrega de dotaciones	Con soportes fotográficos y firmados	✓ Entregado
Pieza audiovisual	Grabada, editada y validada en lengua propia	✓ Producida
Registro de participantes	Listados, asistencia y actas	✓ Consolidados

Dotación Cultural Entregada

La dotación fue culturalmente adaptada a las prácticas de cada pueblo:

Pueblo	Elementos Destacados
Embera Dóbida	Arcos, flechas, hachas, "jojoto", canoas, bodoqueras, lanzas, elementos de navegación, instrumentos musicales y deportivos adaptados.
Sikuani	Trompos tradicionales, instrumentos de caza, remos, elementos para natación, canoas, cuerdas, palancas, redes de juego, dotación para deportes colectivos.

Total dotación entregada: **\$74.800.000 COP**, con materiales recolectados desde la ancestralidad y diseño territorial.

Pieza Audiovisual: "Armonía Ancestral"

- **Idioma:** Español y lengua propia.
- **Contenido:** Juegos, ceremonias, danzas, testimonios y prácticas tradicionales.
- **Impacto:** Se convertirá en material pedagógico y memoria cultural.
- **Distribución:** Entregada a instituciones locales y comunidades participantes.

Metodología Aplicada: "Círculo de la Palabra"

Modalidad	Función Principal
Círculo con la institucionalidad	Diseño conjunto y articulación con MINDEPORTE y CONPAE
Círculo en territorio	Diálogo directo con comunidades y validación cultural
Círculo del equipo técnico	Sistematización y estrategia de sostenibilidad
Círculo PADRAF	Formación con enfoque intercultural vivencial

Análisis Cualitativo del Impacto

1. **Revitalización Cultural**
Se identificó un proceso de **recuperación de prácticas en riesgo de desaparición**, como el "jojoto", el uso de la bodoquera y el canotaje ceremonial, fortaleciendo la identidad.
2. **Cohesión Comunitaria**
El enfoque intergeneracional generó **espacios de reencuentro y orgullo**, fortaleciendo la gobernanza interna y los lazos de transmisión oral.
3. **Educación para el Buen Vivir**
Las escuelas PADRAF se convierten en **modelos de educación informal en valores ancestrales**, integrando lo físico, espiritual y colectivo.
4. **Sostenibilidad**
Las dotaciones fueron entregadas **con criterios de autonomía cultural** y diseñadas para que las escuelas puedan continuar más allá de la ejecución contractual.

Recomendaciones Estratégicas

Área	Sugerencia
Escalabilidad	Replicar el modelo PADRAF en otros resguardos con apoyo del SND (Sistema Nacional del Deporte).
Política Pública	Vincular esta experiencia a los ajustes del Plan Decenal del Deporte con enfoque étnico.
Memoria Cultural	Crear una plataforma digital intercultural para alojar materiales audiovisuales y pedagógicos.
Sostenibilidad	Fortalecer capacidades locales para mantener la formación después del convenio.

El convenio COA-697-2024 ejecutado por Gobierno Mayor en los departamentos del Chocó y Vichada demuestra que **el deporte ancestral no es solo actividad física**, sino una **estrategia de resistencia cultural, educación no formal y fortalecimiento comunitario**. Esta ejecución ha dado vida a una política pública diferencial que **trasciende lo simbólico y transforma realidades** en territorios históricamente excluidos.



Autoridades Tradicionales Indigenas de Colonias

Gobierno Mayor